MARTES 6
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.017
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 24°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, zonda en precordillera. Nevadas en cordillera.

Una ilusión de color Azul

Independiente Rivadavia se cruza este domingo con el Rojo, en Avellaneda.

PÁGINA 12

INFORME

Preocupa la caída del turismo extranjero en Mendoza

PÁGINA 4

CONSUMO

El Gobierno lanzará plan para atraer dólares del colchón

PÁGINA 5

SALUD

Traban en la Justicia causa por remedios gratuitos a jubilados

PÁGINA 6

Luz. La rebaja es por diferencias con lo cobrado el año pasado

TARIFAS. Lo explicó el EPRE mediante un comunicado referido al anuncio del gobernador Alfredo Cornejo en la Asamblea Legislativa. La reducción será de 4% promedio y varía según nivel de usuario.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

LOS ANDES

DISTRIBUCIÓN. La reducción en las boletas alcanzará a casi 670 mil usuarios del servicio eléctrico en toda la provincia.

En el discurso del 1 de Mayo, el gobernador Alfredo Cornejo anunció que las boletas de la luz llegarán con una reducción promedio de 4% para todos los usuarios, pero en realidad se trata de un "reconocimiento de los diferenciales de ingreso" que se aplicaron el año pasado, en el Valor Agregado de Distribución (VAD).

El Ente Provincial de Regulación Eléctrica (EPRE) aclaró, a través de un comunicado, que la "variación resulta en una disminución promedio del orden del 6%" y "se implementa tras la finalización, el pasado 30 de abril, del reconocimiento de los diferenciales de ingreso que surgieron por el escalonamiento de los impactos" que se aplicaron entre junio y octubre del año pasado "con el fin de mitigar el impacto de las variaciones tarifarias en los usuarios, en un contexto inflacionario, durante año 2024 y acompañar el sendero desinflacionario que se visualizaba en aquel momento".

Es decir, entre junio, julio y agosto del 2024, se dividió el incremento tarifario establecido en el VAD que debía aplicarse en mayo. Mientras que en septiembre y octubre sucedió lo mismo con el que debía aplicarse en agosto. De esa distribución surgieron diferenciales, que ahora se retirande la tarifa.

El ente destacó que la medida "representa un alivio económico directo para los 669.703 usuarios" en toda la provincia.

Aumento nacional

Además, informaron que ante la actualización de los nuevos precios de energía, potencia y transporte en el mercado eléctrico mayorista establecidos por la Secretaría de Energía de Nación que inciden en el componente de la tarifa "Costo de abastecimiento", de jurisdicción nacional, correspondientes al periodo entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025, generan un impacto del orden del 1,5% en las tarifas de usuarios finales.

El efecto conjunto de ambas medidas significa una "reducción" en la tarifa del servicio eléctrico alusuario final del orden del -4% promedio a partir de los consumos registrados desde el 1 de mayo de 2025. En particular, para los usuarios residenciales, que representan el 85% de los usuarios de la provincia, la reducción es del 4,6%, afirmaron desde el EPRE.

"Como consecuencia natural de este proceso, los mencionados diferenciales se retiran ahora del componente de la tarifa eléctrica bajo jurisdicción provincial (VAD) beneficiando a todos los usuarios del servicio eléctrico", indicaron desde el EPRE.

Críticas del Partido Verde

Apenas se conoció la noticia, el Partido Verde advirtió que no se trata de un "alivio real" si no de una "devolución" de aumentos escalonados, por encima de la inflación.

El exlegislador Mario Vadillo, presidente del PV, sostuvo que "acá no hay una baja verdadera del costo del servicio. Están devolviendo, de manera forzada y maquillada, plata que cobraron de más tras haber escalonado y acumulado aumentos durante la inflación del año pasado. Jugaron con el dinero de los mendocinos durante casi un año, sin intereses, y ahora nos quieren vender humo".

Además explicaron que la devolución se da porque, en 2024, los incrementos tarifarios que correspondían a mayo y agosto fueron aplicados en cuotas para no impactar en medio de la crisis inflacionaria. Trasestabilizarse la macroeconomía, se detectó un "ingreso adicional" a las distribuidoras, por lo que corresponde reintegrar parcialmente ese excedente.

"No están bajando el costo del servicio eléctrico. No se trata de una mejora de eficiencia, ni de respeto por el usuario, sino de una simple corrección contable", dijo Vadillo.

Las resoluciones del EPRE

Son dos las resoluciones que actualizan los cuadros tarifarios del servicio que tienen vigencia desde el 1 de mayo y regirán hasta el 31 de julio de 2025.
La Resolución 111 establece los valores del Valor Agregado de Distribución (VAD) segmentado para usuarios no residenciales, conforme al esquema nacional de subsidios dispuesto por Ejecutivo nacional. Esta segmentación distingue entre tres niveles de usuarios, según su nivel de ingresos: Nivel 1 (altos), Nivel 2 (bajos) y Nivel 3 (medios). El documento fija los cuadros tarifarios específicos para cada categoría, incluyendo tanto a grandes como a pequeños usuarios.
La Resolución 109 aprueba los cuadros tarifarios propios de las empresas concesionarias del servicio público eléctrico en Mendoza (Edemsa, Edestesa, Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, y Federación de Cooperativas Eléctricas del Nuevo Cuyo).
Para N2 y N3 se mantienen los topes de consumo subsidiado definidos en la Resolución 090/2024: 350 kWh mensuales para N2 y 250 kWh mensuales para N3. Lo que se consuma por encima de ese límite se pagará a precio pleno, como en el caso de N1.

Política

ENERGÍA. El Gobernador expuso en uno de los principales foros mundiales y destacó el potencial de Mendoza en hidrocarburos. "Tenemos una diferencia sustancial", dijo.

GENTILEZA PRENSA DEL GOBIERNO DE MENDOZA

DISERTACIÓN. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a su par de Neuquén, Rolando Figueroa, durante la exposición en Texas.

Cornejo busca en Houston inversores para el petróleo

Con énfasis en la infraestructura, el marco económico y a la solvencia institucional, El gobernador Alfredo Cornejo encabezó este domingo la participación de Mendoza en la Cumbre de Oportunidades de Inversión en Argentina, realizada en Houston, Texas (Estados Unidos), en el marco del Bilateral Energy Summit & Pre-OTC International Cocktail.

El evento dio inicio formal a la Misión Comercial Energética organizada por la Cámara de Comercio Argentina–Texas (ATCC), que reúne a inversores, empresarios y autoridades del ecosistema energético global en la antesala de la Offshore Technology Conference (OTC), la mayor feria mundial del sector offshore.

Acompañado por la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y por el director de Hidrocarburos, Lucas Erio, durante la tarde de este domingo, el Gobernador Cornejo compartió el panel junto a su par de Neuquén, Rolando Figueroa. Allí presentó las oportunidades de inversión que ofrece Mendoza en materia energética y subrayó los ejes de su estrategia provincial para potenciar el desarrollo del sector.

Ante un auditorio colmado de representantes de las principales compañías petroleras de Estados Unidos y del mundo, Cornejo expuso que "la Provincia de Mendoza tiene una diferencia sustancial con otras jurisdicciones productoras: contamos con una red de ductos desarrollada que históricamente estuvo orientada al abastecimiento del mercado interno, con destino a las destilerías de Luján de Cuyo y La Plata, las más importantes del país. Esa infraestructura hoy es una ventaja, pero también nos impone el desafío de avanzar en nuevas obras que permitan vincularnos con los mercados de exportación".

> "Vemos con optimismo que la inversión en Vaca Muerta se está desplazando hacia el norte. Cuanto más se corra, más oportunidades se abren para nuestra provincia".
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE MENDOZA

En ese sentido, destacó la necesidad de ampliar la red de transporte y de fortalecer la integración con la región: "Tenemos un ducto de gas que atraviesa Mendoza y que nos vincula con Chile, que ha estado super explotado en los últimos años. Queremos que siga siendo un eje clave de integración energética binacional". Asimismo, agregó que "necesitamos más infraestructura: ferrocarriles, caminos estratégicos como la ruta 40 en el Sur provincial, que estamos reparando en conjunto con Neuquén, y obras como la línea eléctrica El Cortaderal y el polo logístico Pata Mora, en el límite entre ambas provincias".

El Gobernador también hizo hincapié en el potencial de desarrollo de la lengua norte de Vaca Muerta, ubicada en territorio mendocino. Allí se concretaron las primeras perforaciones en formaciones no convencionales con resultados exitosos, como sucedió con YPF en el Sur de Mendoza. "Vemos con optimismo que la inversión en Vaca Muerta se está desplazando hacia el norte. Cuanto más se corra, más oportunidades se abren para la provincia".

De esta manera, Cornejo aseguró que eso "nos exige transformar la infraestructura de la zona y trabajar coordinadamente con Neuquén para aprovechar el potencial común".

Asimismo, mencionó el caso del área El Portón, un proyecto binacional que podría convertirse en un nodo estratégico para el almacenamiento de gas. El mandatario detalló que "está justo en el límite entre Mendoza y Neuquén, donde vemos una gran oportunidad para desarrollar almacenamiento subterráneo. Pero para eso también necesitamos inversión en infraestructura y decisiones conjuntas que impulsen estos proyectos estratégicos".

Cornejo remarcó la importancia del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), incluido en el paquete de reformas promovido por el Gobierno nacional, y celebró el consenso que logró su aprobación. Así fue que sostuvo que se trata de "una herramienta sustantiva para atraer inversiones de gran escala en sectores como energía, petróleo y gas. Y es importante destacar que esa ley fue posible gracias al apoyo de las provincias. Ni la Ley Bases ni el RIGI hubieran sido aprobados solo con los votos del oficialismo nacional. Mendoza, Neuquén y otras provincias jugamos un rol clave para construir ese consenso".

Además, puso en valor las políticas provinciales para fomentar la inversión privada: "Nuestra provincia ha implementado esquemas de regalías variables en función del precio del petróleo, para acompañar el esfuerzo del operador. Hemos bajado las regalías del 12% al 6, 5 o 7%, en función de la producción incremental y también en zonas de baja productividad".

Facundo Biffi, nuevo jefe de Gabinete en Hacienda

GABINETE. El hijo de un veterano dirigente radical llega a la cartera que conduce Victor Fayad como parte de una reestructuración.

El gobernador Alfredo Cornejo y el ministro Víctor Fayad realizaron cambios de funciones, como parte de una reestructuración del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Se confirmaron renuncias y nombramientos para esta gestión.

El cambio más destacado se informó a través del Decreto Nº 804, fechado el pasado 22 de abril: el experimentado Facundo Biffi pegó el salto desde el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, para asumir como jefe de gabinete de la cartera de Fayad.

Biffi se desempeñaba como Director de Modernización desde el año pasado, en la órbita del ministerio que conduce Natalio Mema, y fue convocado para el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco de una reestructuración que busca "fortalecer el desarrollo de procesos y metodologías orientados a una mejor asignación de los recursos del Estado".

Se trata de un funcionario que supo ocupar cargos claves en las gestiones de Cambia Mendoza: en el primer mandato de Cornejo encabezó la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones (DEIE) -organismo que mide la inflación a nivel provincial- y también fue jefe de Gabinete del Ministerio de Economía y Energía, que condujo Enrique Vaquié en el gobierno de Rodolfo Suárez.

También se desempeñó como presidente de Mendoza Fiduciaria y cumplió funciones como representante en ProMendoza y como coordinador de Mendoza Tecnológica.

Siguiendo con los cambios, a través del Decreto Nº 665 firmado el 1 de abril pasado, se aceptaron las renuncias presentadas por María Cristina Briggs al cargo de Subsecretaria Legal y Técnica del ministerio; y la salida de Ignacio Hernán Barbeira al cargo de Subsecretario de Finanzas de la cartera.

En el mismo decreto que oficializó a Facundo Biffi como jefe de gabinete, se confirmó el reemplazo de Barbeira por Franco Bignone como subsecretario de Finanzas. Se desempeñaba hasta el momento como Director de Planificación y Control de la cartera.

Además, Mariana Lima pasó de desempeñarse como "Directora de Política Salarial y Análisis del RR-HH" para ser designada como "Directora Provincial de RRHH".

Vale decir que es la funcionaria a cargo de llevar las negociaciones paritarias con los gremios estatales, por lo cual reviste gran importancia para Cornejo. **/ Martín Fernández Russo**

Designaron a la jueza que controlará los comicios en Mendoza

AÑO ELECTORAL. La Cámara Nacional dispuso que Susana Pravata, titular del Juzgado Federal 4, remplace al juez Quirós.

La Cámara Nacional Electoral dispuso que para las elecciones 2025 haya una nueva autoridad en Mendoza. La función de controlar los comicios nacionales estaba en manos hasta ahora del titular del Juzgado Federal Número 2, Pablo Quirós, pero esta subrogancia finalizó y la Cámara la trasladó a la jueza del Juzgado Federal Número 4, Susana Pravata.

La subrogancia de Pravata (única mujer jueza de primera instancia federal de Cuyo) se extenderá "a partir del 1 de junio de 2025, por el término de un año o hasta el cese de la causal que genera la designación". Hay que recordar que Mendoza no tiene un juez electoral "titular" desde 2023, cuando primero fue suspendido y luego destituido Walter Bento, del Juzgado Federal Número 1.

Debido a la destitución de Bento, las causas del Juzgado Federal Número 1 quedaron en manos de Marcelo Garnica, titular del Juzgado Federal Número 3, y Quirós absorbió temporalmente la responsabilidad electoral.

Elecciones 2025 y la jueza

La resolución 58 de la Cámara Nacional Electoral, firmada por su presidente Daniel Bejas, consigna que el tribunal debe designar jueces subrogantes para el supuesto de "licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales". Además detalla que el 31 de mayo "vence el plazo máximo previsto en el artículo 13 de la Ley N' 27.439", por lo cual "este Tribunal debe disponer la designación". Así llega Pravata, quien es jueza federal desde 2021.

AUTORIDAD. Pravata, la única jueza de primera instancia federal de Cuyo.

CONTRA EL MAGISTRADO. A criterio de la ex mandataria, el objetivo del juez Lorenzetti (foto) es "dejarme fuera del proceso electoral inminente".

Cristina Kirchner recusó al juez Lorenzetti en la causa Vialidad

ELECIONES 2025. La expresidenta presentó el recurso legal en el marco de la causa Vialidad. Se basó en declaraciones del magistrado en una entrevista televisiva.

La ex presidenta Cristina Kirchner recusó al juez de la Corte Suprema de Justicia Ricardo Lorenzetti, en el marco de la Causa Vialidad, proceso actualmente en manos del máximo tribunal y en el que se la juzga a la líder por administración fraudulenta en perjuicio del Estado.

Cristina busca ganar tiempo para demorar la última decisión judicial en el caso que puede dejarla presa, si se confirma la sentencia de 6 años de cárcel e inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos.

En su presentación, la ex mandataria denunció que el magistrado busca dejarla fuera de competencia para las próximas elecciones legislativas. El abogado Carlos Beraldi -a cargo de la defensa de Cristina- presentó ante la Oficina Judicial de la Corte Suprema el escrito de recusación para apartar del análisis del caso a Lorenzetti.

Según consignó la propia ex mandataria en su cuenta de X, Lorenzetti confirmó en declaraciones televisivas "veladas amenazas 'en off' vertidas en el diario Clarín el día anterior a la votación del pliego del juez Ariel Lijo en el Senado de la Nación".

"Estos hechos fueron denunciados por una Senadora Nacional (en referencia a Anabel Fernández Sagasti) en la sesión pública y no sólo nunca fueron desmentidos, sino que, casi un mes después, son increíblemente ratificados por el propio Lorenzetti en un reportaje", señaló Cristina respecto de la entrevista al juez en A24 el jueves 1° de mayo.

A criterio de la ex mandataria, el objetivo de Lorenzetti es "dejarme fuera del proceso electoral inminente y en el cual, además, ya comenzaron a correr los plazos".

El último paso de la Corte

Los recursos de queja de la causa Vialidad ingresaron a la Corte Suprema el 31 de marzo. Fueron diez planteos en total y, a excepción del correspondiente al Ministerio Público Fiscal, que pedía ampliar la condena a 12 años por asociación ilícita, todos pretendían revertir el criterio de la Sala IV de la Cámara de Casación que confirmó lo que dijo el Tribunal Oral Federal 2.

Según Casación, Cristina Kirchner es responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado. El daño ocasionado, según se estipuló en los fundamentos de la sentencia, fue de 85.000 millones de pesos por los 51 procesos licitatorios adjudicados a Lázaro Báez de forma irregular. La justicia dijo que todo constituyó una "estructura criminal".

El próximo paso previsto, antes de que fallen los tres jueces de la Corte, era conocer la opinión (no vinculante) del procurador Eduardo Casal. Pero ahora se interpuso esta recusación y se prevé una demora más en el proceso. Lorenzetti había dejado en claro que quería celeridad en el proceso contra la expresidenta, pero este argumento fue usado por la defensa de Cristina para conseguir lo contrario.

Desde el entorno de Lorenzetti aseguraron que la recusación planteada es una "estrategia para demorar el trámite del expediente" y que "no hay fundamento alguno en la recusación ya que no hubo adelanto de opinión"./**Clarín**

El Senado se prepara para aprobar Ficha Limpia

El Senado se prepara para tratar mañana el proyecto de Ficha Limpia, que tiene media sanción de Diputados. En caso de convertirse en ley, la ex presidenta Cristina Kirchner quedaría inhabilitada para participar como candidata en las elecciones nacionales de este año. En el oficialismo tienen dudas sobre cuáles pueden ser las consecuencias electorales y en qué medida podría perjudicarlos, sin embargo aseguran que sus senadores votarán a favor de la iniciativa que impulsa hace años el PRO.

En el Gobierno estiraron los tiempos todo lo posible. El principal temor es que pueda jugarle en contra a los libertarios en el futuro, más aún después de que Javier Milei quedó envuelto en el caso $LIBRA. Pero también les preocupa no agradar la figura de la ex mandataria, en caso de que quede afuera de la contienda.

A eso se suma un elemento extra: no quieren regalarle un triunfo político a la macrista Silvia Lospennato, promotora del proyecto y candidata por el PRO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Objeto de la Licitacion: "s/ autorice la adquisición de un terreno destinado a la creación de un parque el cual se encuentra contemplado en el proyecto "parque de la historia y la cultura".
Expediente nº 3242/2024 llamado a Licitación pública n°40
Decreto autorizante: n°830/2024
Lugar de apertura: Julio A. Roca 281, Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza; oficina de Compras y suministros
E Mail: cyssantarosa@gmail.com.
Los interesados podrán descargar los pliegos de la página web: www.compras.mendoza.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Segundo llamado Licitación Pública 1019/2025 Expte. n° 101/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 25/06/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL, ADMINISTRACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SAN MARTÍN.
Valor del Pliego: $500.038,23.-
Entrega de Oferta: Artículo 19 Pliego General de Condiciones.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Economía

LOS ANDES

PUNTO DE REFERENCIA. Turistas posan frente al cartel Mendoza ubicado en la Plaza Independencia.

Cae el total de extranjeros que llega a Mendoza y causa alerta

TURISMO. En Mendoza el sector receptivo mostró mermas en las llegadas aéreas y en el gasto promedio, reflejando el impacto del dólar y la competitividad perdida con otros destinos.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

La salida del cepo cambiario y la leve suba del dólar oficial han impactado en todas las actividades de la economía. Con relación al turismo se da una doble consecuencia con efectos contrapuestos. Por un lado, la posibilidad de que la tarifa esté más cerca del precio del dólar blue es un efecto positivo. Por el otro, la corrección no mejora la competitividad local frente a otros destinos por lo que Mendoza es cara en dólares y esto impactó -en el primer trimestre- con la merma del 9,9% en el total de extranjeros que ingresaron por vía aérea a la provincia.

Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) que muestran el flujo de turistas internacionales, registraron el pasado marzo un saldo negativo de 1.149,3 miles de visitantes internacionales por todas las vías de acceso al país. El informe precisó que ingresaron 784,7 miles de visitantes; de los cuales 479,6 mil fueron turistas y 305,1 excursionistas. La diferencia entre ambas categorías es que los primeros pasan al menos una noche en el país y los segundos no alcanzan a cumplir 24 horas, están en tránsito.

En marzo de 2025, la cantidad de turistas extranjeros que ingresó a Mendoza por vía aérea cayó un 4,6%, mientras que el ingreso terrestre por el Cristo Redentor disminuyó un 3,6%. Pero al analizar el turismo receptivo por el Aeropuerto El Plumerillo durante el primer trimestre mostró una baja del 9,9% en comparación a 2024. Según el informe oficial, el gasto total de los visitantes extranjeros superó los U$S 51 millones; una merma del 4,7% respecto al trimestre anterior.

Una doble cara

El turismo receptivo en Mendoza en el primer trimestre del año mostró una doble cara: mientras que el ingreso de visitantes por vía aérea cayó casi un 10%, el ingreso por el Paso Cristo Redentor creció un 18,7%. Sin embargo, la diferencia más contundente estuvo en el gasto: los turistas aéreos gastaron U$S 129 diarios en promedio, casi el triple de quienes arribaron por vía terrestre (U$S 45,6).

El perfil también varió: el turismo aéreo se concentró en viajeros de mayor poder adquisitivo que eligieron hoteles de alta categoría, mientras que los ingresos por el paso fronterizo respondieron mayoritariamente a visitas familiares de corta estadía y bajo gasto, con fuerte presencia chilena.

El análisis del primer trimestre muestra una caída pronunciada: el ingreso de turistas se redujo un 17,2% contra 2024. En contrapartida, la salida de argentinos al exterior creció de manera exponencial. En total, se contabilizaron 467.800 turistas residentes que viajaron fuera del país, lo que representa una suba interanual del 71,5%. Los aeropuertos de Ezeiza y Mendoza concentraron el 85,9% de las salidas. El encarecimiento del país en dólares explica esta tendencia.

Qué pasó con los turistas

En el primer trimestre de 2025, el Aeropuerto Internacional de Mendoza registró la llegada de 39.900 turistas no residentes, lo que representa una baja del 9,9% en comparación al periodo enero-marzo de 2024. En contrapartida, 51.500 turistas residentes salieron al exterior desde El Plumerillo, lo que marcó una suba interanual del 114,2%. El saldo fue negativo, porque salieron 11.600 personas más de las que ingresaron.

Entre los turistas extranjeros que arribaron a Mendoza, los chilenos lideraron las estadísticas con un 24,6%, seguidos por los brasileños, con el 23,8%. El motivo principal del viaje del 71,4% fue "vacaciones".

En cuanto al tipo de alojamiento elegido, los hoteles de 4 y 5 estrellas fueron los más demandados por el 36,8%. En segundo lugar se ubicó el alquiler de casas o departamentos, opción que tomó el 31,7% de los turistas.

En total, se registraron 402.300 pernoctaciones. La ciudad de Mendoza concentró el 45,2% de las estadías y el resto de la provincia absorbió el 32,3%. La estadía promedio fue de 10,1 noches, aunque los turistas provenientes de Europa promediaron 17,9 noches.

El gasto total de los turistas no residentes ascendió a 51,9 millones de dólares. El gasto diario promedio fue de U$S 129, y los visitantes brasileños desembolsaron por día: un promedio de U$S 186.

-9,9%
LA MERMA DE TURISTAS AÉREOS. La baja interanual de extranjeros que ingresaron a la provincia por el Aeropuerto El Plumerillo en el primer trimestre de 2025 reflejó una baja de visitantes con mayor poder adquisitivo.

+18,7%
LA SUBA DE PASAJEROS TERRESTRES. El incremento de turistas no residentes que ingresaron por el Paso Cristo Redentor marca volumen, pero se trata en su mayoría de visitantes chilenos con estadías cortas y menor gasto promedio.

U$S 45,6
EL GASTRO PROMEDIO DEL PASAJERO TERRESTRE. Los turistas que ingresaron en vehículos por el Paso Cristo Redentor, la mayoría provenientes de Chile, gastaron per cápita casi un tercio menos del promedio de los pasajeros aéreos.

El saldo del Cristo Redentor

Durante el primer trimestre de 2025, ingresaron al país 50.000 turistas por el Cristo Redentor, lo que representa un aumento del 18,7% en comparación primer trimestre de 2024. En paralelo, 430.600 turistas residentes salieron del país por este paso fronterizo, marcando un aumento interanual del 166%. El saldo fue negativo: salieron 380.600 turistas más que entraron.

Del total de turistas no residentes, el 70,3% eran chilenos, lo que equivale a 35.200 personas. En cuanto a los motivos del viaje, el 49% indicó que vino a Mendoza a visitar familiares o amigos, mientras que el 40% a disfrutar de vacaciones. Respecto al tipo de alojamiento, el 48,8% se hospedó en casas de familia y un 21% optó por alquiló una casa o departamento.

Se contabilizaron 527.400 pernoctaciones de turistas no residentes. El Gran Mendoza concentró el 28,9% de las estadías y el resto de la provincia el 24,6%. La estadía promedio fue de 10,5 noches, aunque los visitantes chilenos se alojaron 9,2 noches en promedio. Su gasto per cápita diario fue de U$S 45,6, pero el turismo chileno —el grupo mayoritario— gastó unos U$S 34,2 al día; totalizando U$S 24 millones.

Caro en dólares

Para Mercedes, dueña de una agencia receptiva, señaló que "para los brasileños seguimos igual de caros", y que solo vendrían con un dólar a más de $1.400. En tanto que, el economista José Vargas advirtió que "Argentina sigue siendo cara en dólares" y que la actual política cambiaria no mejora la competitividad del sector.

ARCHIVO

MEDIDAS. El ministro de Economía, Luis Caputo, confirmó un próximo anuncio respecto del uso de dólares.

Caputo: "Queremos que se usen los dólares sin dar explicaciones"

PLAN OFICIAL. El Gobierno prepara un paquete para atraer los dólares del colchón. Prometen que no habrá sanciones de ARCA ni del BCRA.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

Hace tiempo que el ministro e Economía, Luis Caputo, tiene los ojos puestos en los dólares no declarados. En especial, los billetes guardados en cajas de seguridad en los bancos locales y cajas fuertes privadas, conocidos comúnmente como la plata "debajo del colchón". La letra chica en la que trabaja por estas horas su equipo apunta justamente a que los argentinos los usen para comprar bienes, "sin dar explicaciones".

La idea es que la gente lo utilice sin sufrir sanciones por obtener ingresos sin pagar impuestos y comprar dólares en una cueva sin declarar, algo que hoy está prohibido por ley. "Es una suerte de blanqueo encubierto, todavía no esta la norma, significa que vas a comprar un electrodoméstico y nadie te pregunta nada, es blanquear en forma encubierta", dijo una fuente del equipo económico.

Según pudo saber Clarín, ARCA trabaja con el Banco Central y el Ministerio de Economía para flexibilizar la normativa vigente, que hoy prohíbe esas operaciones. Cerca del organismo recaudador, estiman que hay U$S 300.000 millones fuera del sistema financiero, que podrían destinarse libremente a la compra de autos, terrenos, casas, electrodomésticos o incluso al mercado bursátil.

En las últimas horas, el Gobierno comenzó a estudiar la inclusión del campo. Desde Economía anticiparon que habría "incentivos" para que los productores puedan usar dólares para el pago de insumos (semillas, fertilizantes, agroquímicos, etc.). Solo por ese concepto, el agro podría invertir U$S 17.000 millones en 2025. El endulzante que evalúan es eliminar el impuesto al cheque. "Es una opción", dijo una fuente del sector.

Explicaciones del ministro

En ese contexto, por primera vez el ministro Caputo fue a un streaming, estuvo en La Casa y en vivo habló de los dólares del colchón que buscan incentivar a que la gente los comience a usar y por lo que en los próximos días harán anuncios. "Queremos que se usen los dólares sin dar explicaciones", subrayó. Y agregó: "Que se usen para comprar lo que sea".

El ministro confirmó que el Gobierno trabaja en una serie de desregulaciones para facilitar el uso de dólares para gastos domésticos sin que se deban dar explicaciones sobre el origen de los fondos. "Hablé del tema y se armó un lío bárbaro. Se dijeron cosas erróneas, otras no tanto", confesó.

Según trascendió, el campo estaría incluído en el plan con incentivos para la compra de insumos como semillas, fertilizantes y agroquímicos.

El titular de Hacienda confirmó que se trabaja en una normativa para que los argentinos puedan usar sus dólares no declarados en consumos como electrodomésticos, autos o propiedades. Además, dio detalles de una reforma al IVA que busca generar competencia entre provincias.

El ministro remarcó que hay que empezar a normalizar ciertas cuestiones y apuntó a la baja de impuestos para que la gente vuelva a la formalidad: "Por ejemplo, 1000 cuits representan el 50% de la recaudación, 11.000 cuits representan el 70%. Entonces, bajando impuestos es de esperar que más gente quiera volver", dijo.

"No compro el cuento de que la gente no saca sus dólares para gastarlos. La realidad es que no lo hacen porque les rompen los cocos", explicó Caputo.

La propuesta contempla una desregulación que permitirá utilizar esos billetes sin necesidad de justificar su origen, ya sea para comprar un auto, una casa, un terreno o simplemente electrodomésticos.

El ministro indicó que las medidas tendrán que ver con decisiones del Banco Central, el Ministerio de Economía y ARCA.

Advertencia sobre las normas anti lavado

Aunque Caputo no dio mayores detalles de cuáles son las medidas a tomar, en el sistema financiero analizan el impacto y la viabilidad de esta implementación que, en última instancia, apunta a un "cambio cultural": que los argentinos dejen de pensar en dólares como instrumento de ahorro y comiencen a darle uso a la moneda extranjera para pagar gastos corrientes.

Sebastián Domínguez, CEO de SDC Asesores Tributarios, se enfocó en algunos beneficios impositivos que el Gobierno podría implementar por decreto, dado que tiene las facultades para hacerlo. Entre ellos, destacó la posibilidad de flexibilizar el destino de los dólares que ingresaron en el blanqueo de 2024 y la de "exteriorizar espontáneamente" los ahorros que no hayan ingresado en el último sinceramiento fiscal.

"Una alternativa que fomentaría el uso de esos dólares sería que el Gobierno flexibilice los destinos permitiendo, por ejemplo, la compra de inmuebles usados o nuevos que no cumplan con los requisitos de proyecto inmobiliario y otros bienes que no se afecten a una actividad productiva y se compren para uso personal como automóviles, bienes de capital en general, entre otros", detalló por un lado. " De esa forma, se podrían utilizar esos dólares antes del 31/12/2025 sin tener que pagar el 5% de impuesto especial con la condición que se mantengan los bienes adquiridos hasta el 31/12/2025, inclusive", agregó.

Si bien los beneficios impositivos pueden lucir fácilmente aplicables, la duda está puesta en el impacto de estas flexibilizaciones en términos de normas antilavado. "El Gobierno busca modificar o eliminar aquellas normas que hoy en día le genere un dolor de cabeza a quienes quieran usar sus dólares. La idea es evitar que tengan que justificar en todo momento y ante la compra de cualquier cosa el origen del dinero. Hay que pensar que el exceso normativo hoy en día hace que haya que justificar operaciones por montos ridículos", dijo Iván Sasovsky, socio fundador y CEO de Expansión Holding.

Sasovsky añadió que el Gobierno debería mantener la necesidad de justificar el origen de los fondos, aunque podría eximir a los contribuyentes del pago de los impuestos asociados a esas tenencias. "Dado que las normas antilavado son un pilar para evitar que la Argentina caiga en una lista negra de países sospechosos, lo ideal es encontrar el equilibrio que permita regular sin generar un exceso normativo que termine desalentando cualquier operación", advirtió y explicó: "Por ejemplo, el Poder Ejecutivo podría definir que se explique el origen del dinero cuando de Incremento Patrimonial No Justificado se trate, pero no obligarlo a que cumpla con el pago de los impuestos correspondientes".

En esta línea, Elisabet Piacentini, Presidenta de la comisión Pyme del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afirmó: "Entendemos que estas medidas apuntan a los dólares que se blanquearon o bien a los dólares que están declarados dentro de la economía. En el caso de que se permita usar aquellos dólares que están en el colchón o en cajas de seguridad que no han sido incorporados en el blanqueo, cuya primera etapa terminó el año pasado, no podrían usarse en el sistema porque contravendrían las normas tanto de nuestra UIF como de las normas internacionales de control del dinero".

Piacentini resaltó: "Sabemos que al argentino le cuesta muchísimo usar los dólares, que siente que los dólares son el resguardo aunque no están resguardados con la inflación, le cuesta mucho ponerlos en circulación, le cuesta mucho invertirlos nuevamente, por lo tanto es necesario algunas medidas que fomenten el uso de dólares pero dentro del circuito que está declarado dentro de la contabilidad de las empresas y dentro de las declaraciones juradas de las personas humanas. Recordemos que hoy cualquier persona que deposita dólares en su caja de ahorro muchas veces es llamada por el banco a exponer y declarar cuál es el origen de ese dinero". / Ana Clara Pedotti

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE N° 2050/2025

LICITACIÓN PÚBLICA: REALIZACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL DE LA CUBIERTA SANITARIA.
Fecha apertura Sobre N°1: Día 19 de Mayo de 2025 Hora 10:00 Fecha apertura Sobre N°2: Día 19 de Mayo de 2025 Hora 11:00 Visita de Obra: Día 13 de Mayo de 2025 Hora 10:00 Presupuesto Oficial $ 78.354.803,74. Valor del pliego: $78.354,00. Sellado: Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Sub-Dirección de Compras, Suministros y Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N° 260 4631864. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). N° CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1070/2025 Guaymallén
Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE CALLE MITRE ENTRE PEDRO MOLINA Y MATHUS HOYOS, DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-5194-2025/ **Apertura:** 22 de Mayo de 2025 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 3.194.989.710,76/ **Valor del pliego:** $ 3.194.900,-
Valor del sellado: 2.000 UTM

Sociedad

ARCHIVO

CONFLICTO. La causa se inició en nuestra provincia, pero los abogados del PAMI plantearon que debe resolverse en Buenos Aires.

El PAMI traba la causa por la entrega de remedios gratuitos

SALUD. Una disputa de competencia entre juzgados de Mendoza y CABA mantiene frenada la resolución de un amparo por los medicamentos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El litigio por la entrega de medicamentos del PAMI se encuentra paralizado en la Justicia Federal debido a una disputa judicial para determinar qué juez tiene competencia para llevar adelante la causa. El expediente fue iniciado a fines del año pasado, tras una medida cautelar presentada en Mendoza por la Asociación para la Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas Mayores (Jubypen).

Desde el 20 de marzo de este año, la causa permanece "en pausa" como consecuencia de una inhibitoria presentada por el juez Alejandro Marinello, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N.º 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con esa acción, el magistrado porteño solicitó la incompetencia de su par mendocino, Pablo Quirós, titular del Juzgado Federal N.º 2, quien hasta entonces estaba al frente del caso.

La movida de Marinello se produjo luego de que el equipo legal del PAMI solicitara el cambio de jurisdicción de manera que la causa se tramite en la capital del país. Tras la presentación de la inhibitoria, el juez Quirós decidió suspender el proceso judicial hasta que la Cámara Federal de Apelaciones se expida formalmente.

Problema de competencia

El juez porteño hizo lugar al planteo, declarando competente a su propio juzgado y resolviendo la incompetencia del Juzgado Federal N.º 2 de Mendoza, así como de "cualquier otro donde se encuentren radicados procesos de amparo contra la legalidad y constitucionalidad de las normas citadas".

Para justificar su decisión, sostuvo que en procesos colectivos con integrantes domiciliados en distintas jurisdicciones, donde no es posible determinar un único lugar de cumplimiento de las obligaciones, debe aplicarse el criterio del domicilio del demandado —en este caso, el PAMI—, cuya sede central se encuentra en CABA. Según argumentó, ese lugar también concentra la mayor cantidad de afiliados.

Ante esta situación, el Juzgado Federal N.º 2 de Mendoza corrió vista al Ministerio Público Fiscal, que dictaminó que la inhibitoria no debía prosperar y que el juzgado mendocino resultaba competente.

Por su parte, Fiscalía de Estado emitió un dictamen en el que solicitó la continuidad del juez Quirós al frente de la causa. Mientras tanto, en Mendoza reina la incertidumbre sobre cuándo la Cámara Federal podrá expedirse al respecto.

"Básicamente, han chicaneado el proceso y está todo suspendido hasta que se defina qué juez es competente. A nuestro entender no se está cumpliendo la cautelar; el fiscal de CABA como la fiscal de acá, entienden que la competencia es de Quirós", respondieron desde el equipo legal de Jubypen (que representa a los jubilados en el conflicto) a Los Andes.

Este medio intentó comunicarse con el director de PAMI en Mendoza, David Litvinchuk, pero no obtuvo respuesta de su parte.

El origen del conflicto

La disputa se originó a fines del año pasado, cuando el PAMI anunció una serie de recortes en su vademécum, es decir, el listado de medicamentos que entregaba gratuitamente a jubilados y pensionados. Esta medida generó una ola de acciones judiciales en distintas partes del país.

A mediados de marzo, PAMI ya acumulaba una sanción de 7 millones de pesos derivada de no cumplir con la orden de la Justicia Federal mendocina.

Una de ellas fue la cautelar presentada por Jubypen en Mendoza, a través de sus representantes legales, la exdiputada nacional por el PJ Marisa Uceda y Carlos Blanco.

El pedido de los letrados solicitaba la suspensión de la resolución 2431/2024 del PAMI, que modificaba el vademécum de medicamentos esenciales y el procedimiento de acceso a los mismos, con aplicación en todo el territorio provincial.

El 26 de diciembre pasado, el juez federal Pablo Quirós hizo lugar al planteo de Jubypen y suspendió la resolución. Días después, el juez Marcelo Garnica intimó a las autoridades locales y nacionales del PAMI a cumplir con la medida cautelar dictada por Quirós y ordenó a la obra social restituir en toda la provincia la cobertura de medicamentos gratuitos que había sido recortada.

Además, le impuso una multa de 300.000 pesos diarios al PAMI por cada jornada de incumplimiento. Sin embargo, esa sanción económica también quedó suspendida tras la presentación de la inhibitoria por parte del juez Marinello.

A mediados de marzo, PAMI ya acumulaba una sanción de 7 millones de pesos, aunque la ejecución de la medida depende también de que Jubypen lo reclame.

Antes de que se produjera el conflicto de competencia, el juez Garnica había extendido los efectos de la cautelar a todos los afiliados al PAMI de Tucumán.

Prepaga deberá devolver parte de los aumentos

JUSTICIA. La sentencia que involucra a Medicus ya se encuentra firme y es por subas aplicadas desde fines de 2011.

La prepagaMedicus publicó en la Web un fallo en su contra según el cual debe devolver a sus afiliados el sobreprecio en el aumento de cuotas que no había sido autorizado por el Gobierno.

En este caso corresponden, según se detalla, a cuotas de los años 2011 y 2012, subas que repercutieron desde entonces en el valor de las sucesivas cuotas.

La causa fue iniciada por Lucas Augusto Adamoli contra la prepaga y fue tramitada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°4, a cargo de José Luis Cassinerio.

Según informó Medicus, la causa ya tiene sentencia firme y lo ha informado en sus redes sociales. Fuentes de la empresa confirmaron a Clarín el fallo.

Cuestionamientos

Una de las cuotas cuestionadas es la que que tuvo vencimiento el 12 de diciembre de 2011, cuando se aplicó un incremento del 9,5 por ciento. La segunda corresponde a la factura con fecha de pago el 10 de mayo de 2012, que tuvo una suba del 5 por ciento.

"Se determinó que Medicus S.A deberá reintegrarle a los afiliados en la época de los aumentos no autorizados las sumas que surjan de la diferencia entre el monto facturado con posterioridad al mes de diciembre de 2011 y el monto que debía efectivamente abonar sin dicho aumento de cuota y que, dicha suma a determinar, llevará intereses desde la fecha en que se efectuó cada erogación indebidamente facturada por Medicus S.A.", informó la compañía.

Ese cálculo de intereses, explicó la prepaga, se hará "conforme a la tasa activa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días".

Y agregó: "Para aquellos beneficiarios que aun se encuentran afiliados a Medicus S.A la suma a compensar será acreditada mediante notas de crédito en las sucesivas cuotas de afiliación y, en el caso de los que no se encuentren afiliados en la actualidad, deberán acreditar dicha condición a los fines de que Medicus S.A efectúe el reintegro". / Pablo Sigal. Clarín

GENTILEZA

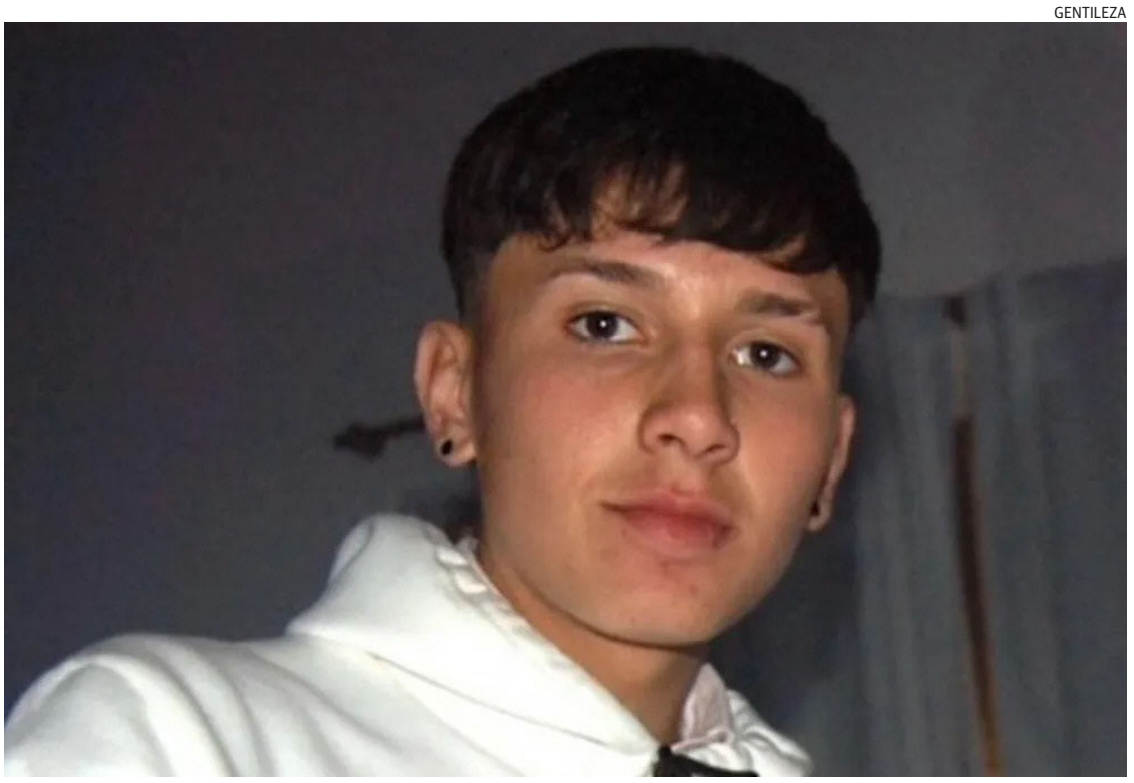

DE 18 AÑOS. Santiago Buttini había terminado la secundaria y se preparaba para cursar Ingeniería en Petroquímica.

Más de un año después, detienen a conductor que causó una muerte

TRÁGICA MALICIA. Es el chofer de la camioneta que encerró a Santiago Buttini en su moto y provocó el incidente en el que falleció.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Santiago Buttini tenía 18 años la noche del 9 de marzo de 2024 en que el conductor de una camioneta, de forma deliberada, encerró en reiteradas oportunidades la moto en la que el joven circulaba por una calle de Maipú. Fue en uno de los intentos por eludir las maniobras malintencionadas cuando Santiago se estrelló contra un camión que estaba mal estacionado. Santi falleció en el acto. Y, aunque el conductor de la camioneta fue identificado a las horas -también es de Maipú-, recién en las últimas semanas fue capturado y quedó a disposición de la Justicia. Se trata de Roberto Carlos Acuña (47), quien fue detenido tras una minuciosa investigaciónencabezada por el fiscal de Tránsito, Fernando Giunta.

"Estamos con emociones muy encontradas. Nada ni nadie nos va a devolver a nuestro hijo, pero al menos la Justicia nos ha escuchado", sintetizó con angustia Tina Leguiza, mamá de Santiago Buttini.

La trágica muerte de Santiago Buttini

El sábado 9 de marzo a las 20.52, Santiago y su primo estaban en sus motos, con la marcha detenida, esperando en la esquina de Mitre y Urquiza (Coquimbito, Maipú) a que el semáforo cambiara a verde. Según contó posteriormente el primo de Santiago, en ese mismo semáforo, el conductor de una Ecosport roja que aguardaba parado atrás de ellos empezó a provocarlos e insultarlos. Y ambos jóvenes no se quedaron callados, lo que desencadenó en una discusión. Cuando el semáforo dio verde el conductor de la camioneta se adelantó y los encerró, cruzándoles la camioneta a ambos jóvenes. Mientras que el primo de Santiago pudo eludirla y seguir su rumbo al cambiarse de carril, Santiago debió maniobrar bruscamente hacia un costado, lo que lo llevó a chocar contra un camión que estaba mal estacionado. "Cuando el semáforo cambió, el conductor de la camioneta les empezó a tocar bocina y los empezó a insultar", agrega la madre de Santiago.

"Este tipo encerró dos veces a Santi, y la segunda vez la camioneta le tocó el codo y lo mandó contra el camión. No solo eso, sino que dejó a mi hijo abandonado y se dio a la fuga", rememora la madre.

Acción de control vehicular

La acción "Alarcón-Velázquez", en recuerdo del policía Leonardo Alarcón y el agente municipal Santiago Velázquez, se llevó adelante el sábado con 110 controles de alcoholemia, controlándose 103 motos y 584 vehículos.

La detención

Según confirmaron fuentes judiciales, Acuña fue detenido hace unos días. Y aunque también vivía en Coquimbito, hacía varios días que no estaba en su casa (por trabajo, viajaba constantemente a San Carlos).

La revisión de las cámaras de seguridad de la zona y el trabajo de un perito que aportó la familia de Santiago fueron indispensables para lograr esclarecer que el choque del joven contra el camión aparcado fue consecuencia de las bruscas y peligrosas maniobras deliberadas de Acuña.

El recuerdo de Santiago: "se nos vino el mundo abajo"

Santiago Buttini tenía 18 años y 7 meses. Al llegar a la mayoría de edad sus padres le regalaron la moto. E iba a todos lados en ese vehículo. "Esa noche, cuando nos llamaron para darnos la noticia, se nos vino el mundo abajo", recuerda la mamá de la víctima.

El joven de 18 años había terminado la secundaria y se preparaba para comenzar a cursar la tecnicatura en Ingeniería en Petroquímica. Santiago era el hijo menor. "Era una luz, un excelente amigo, compañero e hijo. De hecho, tenía el carnet y todos los papeles de la moto", enumera la mujer, quien aclara que en sus redes sociales aún le siguen dejando mensajes de cariño y de despedida.

Comenzó el juicio por jurado, por el abuso y femicidio de Jésica Olguín

JUDICIALES. Juan Tarrés enfrenta un proceso por el asesinato de su pareja. La defensora sostiene que el acusado no es el autor.

Oscar Guillen
oguillen@losandes.com.ar

Comenzó el juicio por el delito de femicidio un hombre que se encuentra acusado no solo de asesinar a su pareja sino de haberla abusado sexualmente previo a quitarle la vida. Juan Manuel Tarrés Ríos (49), entró a la sala de "Juicios por jurados" para sentarse en el banquillo de los acusados y enfrentara un jurado popular que deberá decidir si es culpable de asesinar en enero de 2023 a quien era su pareja y madre de sus hijos, Jésica Olguín (33).

Tarrés está acusado de "abuso sexual con acceso carnal, homicidio agravado por el vínculo y por ser cometido en perjuicio de una mujer en contexto de violencia (femicidio)", según informaron desde la Secretaría de Información Pública de la Suprema Corte.

También se informó que este juicio por homicidio no será transmitido por el canal oficial de YouTube como se hace habitualmente ya que el caso incluye un abuso sexual, es decir un delito de instancia privada. De ser encontrado culpable, la única pena posible es la de prisión perpetua.

Cerca de las 11, el juez técnico Horacio Cadile, tras explicar a los 12 integrantes de jurado detalles funcionales de la modalidad de juicios por jurado, instó a las partes a ofrecer los alegatos de apertura.

En primer lugar se explayó sobre la acusación el fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello y luego fue el turno de la defensora oficial Verónica Manrique, quien asiste al imputado.

"Integrar un jurado no es una tarea sencilla, pero les voy a pedir que se relajen e integren la prueba que les vamos a presentar. Así es como podrán comprobar el infierno que vivió Jésica y la autoría del acusado. Confiamos en que podrán dar un veredicto de culpabilidad", señaló Pirrello, quien también acusa a Tarrés por lesiones leves, por una denuncia realizada en octubre de 2021 por la víctima.

Por su parte Manrique dijo que no discutirá las circunstancias de muerte de la víctima, sin embargo, sí la autoría. Es que, para la defensa técnica, las relaciones sexuales fueron consentidas y, además, indicó que el acusado no estuvo ni en el momento ni lugar del hecho.

"De dieciocho indicios levantados en el departamento de Olguín, no hay uno solo que se corresponda con Tarrés, quien el día en que fue hallada muerta su ex pareja, se encontraba con sus hijos en Los Corralitos y fue a Las Heras sólo a comprar droga", indicó Manrique.

Durante las jornadas se espera que sean expuestas las pruebas testimoniales y materiales de cada una de las partes, entre los que se destacan un hermano y una tía de Juan Manuel Tarrés.

Previo al inicio de la audiencia, el juez técnico Horacio Cadile explicó a los 12 integrantes de jurado detalles de la función que cumplirán.

MAIPÚ CRECE — Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2025 para contratar lo siguiente: Objeto: "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE II", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.:** 9033/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 10:30 **Precio Carpeta:** $ 836.300,00 **Presupuesto Oficial:** $ 836.331.539,12 **Visita de** obra: Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MAIPÚ CRECE — Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 81/2025 para contratar lo siguiente: **Objeto:** "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE III", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.:** 9369/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 12:30 **Precio Carpeta:** $ 405.700,00 **Presupuesto Oficial:** $ 405.714.039,80 **Visita de obra:** Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MAIPÚ CRECE — Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 79/2025 para contratar lo .siguiente: Objeto: "PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA BARRIOS BLOQUE I", distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú.- **Expte.**: 8864/2025 **Fecha de Apertura:** 23/05/2025 **Hora:** 08:30 **Precio Carpeta:** $ 726.500,00 **Presupuesto Oficial:** $ 726.530.581,44 **Visita de obra:** Según pliegos. **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

aconcagua

En tu lugar, siempre

La radio con mayor cobertura de Mendoza

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Mundo

EE.UU. Trump ofrece mil dólares a los inmigrantes ilegales que se autodeporten

POLÍTICA MIGRATORIA. El mandatario decidió profundizar su estrategia de retirar de su país a personas sin documentación. Paralelamente, la persecución se acentúa.

AP

¿REGRESO? El presidente insinuó que los que salgan por propia voluntad podrían ser considerados para regresar de manera legal a Estados Unidos.

En un nuevo giro en su política de deportaciones masivas, el presidente de Estados Unidos Donald Trump dijo ayer que pagará U$S 1.000 a los inmigrantes que están ilegalmente en Estados Unidos y regresen voluntariamente a su país de origen.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció en un comunicado de prensa que también pagará asistencia de viaje y que aquellas personas que usen una aplicación llamada CBP Home para informar al gobierno federal que planean regresar a casa "dejarán de ser prioridad" para su detención y expulsión por parte de las autoridades migratorias.

"Si estás aquí ilegalmente, la autodeportación es la mejor forma, la más segura y económica de salir de Estados Unidos para evitar el arresto", afirmó la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem. "El DHS le ofrece ahora a los extranjeros ilegales asistencia financiera para su viaje y un pago para regresar a su país de origen a través de la aplicación CBP Home".

La agencia dijo que ya le había pagado un pasaje de avión a un migrante para que regresara a Honduras desde Chicago y que se han reservado más pasajes para esta semana y la próxima.

Trump ha hecho de la aplicación de las leyes migratorias y de la deportación a gran escala de inmigrantes un pilar de su campaña, y ha cumplido durante los primeros meses de su gobierno. Pero se trata de un esfuerzo costoso y que consume muchos recursos .

Mientras el gobierno republicano presiona al Congreso para un aumento masivo de recursos para el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) —la agencia responsable de expulsar a personas del país— también busca que las personas que están en el país ilegalmente se "autodeporten".

Esta campaña de autodeportación viene acompañada de anuncios televisivos que amenazan con acciones contra los inmigrantes que viven en Estados Unidos sin permiso legal e imágenes en redes sociales que muestran los arrestos y a migrantes siendo enviados a una prisión en El Salvador.

El gobierno federal ha dicho que la autodeportación es una forma para que los migrantes preserven su capacidad de regresar a Estados Unidos algún día, y el mismo presidente lo insinuó ayer mientras hablaba con periodistas en la Casa Blanca.

Dijo que los inmigrantes que se "autodeporten" y salgan de Estados Unidos, eventualmente podrían tener la oportunidad de regresar legalmente "si son buenas personas" y "aman" a su país.

En contra

Pero Aaron Reichlen-Melnick, investigador del American Immigration Council, que aboga por los derechos de los inmigrantes, considera que los migrantes deben ser cautelosos con esta oferta del Departamento de Seguridad Nacional.

Dijo que a menudo es peor para las personas salir del país y no luchar su caso en el tribunal de inmigración, especialmente si ya se encuentran en un proceso de expulsión. Añadió que si los migrantes están en procedimientos de expulsión y no se presentan en el tribunal, podrían recibir automáticamente una orden de deportación, y en general, irse del país es considerado como un abandono de sus solicitudes, incluidas las de asilo.

Puede ser un proceso intrincado Además, el DHS no ha dicho que se encuentre en coordinación estrecha con los tribunales de inmigración para que no haya repercusiones para las personas que tienen procesos abiertos en las cortes migratorias en caso de que salgan del país, explicó.

"El estatus migratorio de las personas no es tan simple como esto lo hace parecer", indicó Reichlen-Melnick.

Cuestionó de dónde obtendría el Departamento de Seguridad Nacional el dinero y la autorización para hacer estos pagos, e insinuó que los pagos son necesarios porque el gobierno no puede arrestar y expulsar a tantas personas como lo ha prometido, por lo que tiene que alentar a las personas a hacerlo por su cuenta.

"No están alcanzando sus números", dijo.

El DHS dijo que hasta el momento "miles" de migrantes han usado la aplicación para autodeportarse.

Aumenta la tensión limítrofe entre India y Pakistán

CONFLICTO. Los problemas entre los dos países vienen escalando desde hace meses.

India cortó temporalmente el caudal de uno de los ríos que fluye hacia Pakistán, con lo que el conflicto de los últimos días entre los dos países tuvo una escalada importante.

La medida se tomó tras la suspensión del Tratado de Aguas del Indo, que reparte el dominio de los ríos entre los países limítrofes.

Funcionarios de la Corporación Nacional de Energía Hidroeléctrica de la India (NHPC) informaron que el corte es temporal y que forma parte de un trabajo de mantenimiento de una presa en la parte de Cachemira controlada por India, que continuará en un río del distrito de Bandipora.

Las represas en mantenimiento son un punto de conflicto desde hace tiempo. Pakistán impugnó previamente el diseño de una de las presas y planteó objeciones legales contra la otra por preocupaciones en relación al río Neelum, de importancia vital para el país.

Aunque se asegura que es una operación de rutina, las imágenes muestran el lecho del río seco. Pakistán advirtió repetidas veces que cualquier disminución en los cauces sería interpretada como "un acto de guerra".

En respuesta, el ministro de Agua de la India, CR Paatil, ha llegado a afirmar que no dejarían pasar "ni una sola gota de agua" del río Indo a Pakistán.

Los países limítrofes se encuentran en momentos de creciente tensión desde hace dos semanas. Comenzó el 22 de abril con el ataque terrorista a 26 personas, la mayoría turistas hindúes indios, en Pahalgam, en la región de Cachemira. India responsabiliza a Pakistán.

Detienen a la jueza que benefició a Evo Morales

BOLIVIA. Uniformados se llevaron a a la magistrada que anuló la orden de detención del expresidente.

La Policía boliviana detuvo ayer a la jueza Lilian Moreno, quien hace unos días anuló la orden de detención contra el expresidente Evo Morales, por un caso de trata agravada de personas. La magistrada debe responder ahora por acusaciones de prevaricato y resoluciones contra la Constitución.

La jueza fue detenida por un grupo de policías cuando se trasladaba desde su casa en la ciudad oriental de Santa Cruz de la Sierra, lugar en donde trabaja, según el testimonio de una familiar que la acompañaba.

"La jueza ha sido secuestrada brutalmente, la sacaron del auto, no presentaron en ningún momento una orden de aprehensión", relató una familiar de la jueza.

Moreno fue llevada al aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, para luego ser trasladada a La Paz.

El miércoles, la defensa de Morales (2006-2019) dio a conocer el auto constitucional que emitió Moreno y que dispuso la nulidad de la orden de aprehensión que existía contra el exmandatario.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Trump y Zelensky en el escenario menos pensado

No faltó quien se animó a decir que se trataba del "primer milagro" del recientemente fallecido papa Francisco. La foto de los presidentes Donald Trump y Volodymyr Zelensky sentados en improvisada reunión en el interior de la Basílica de San Pedro previo a la misa de despedida del pontífice fallecido alentó la posibilidad de que, bajo un ámbito tan especial, pudiese arrancar el recorrido hacia la solución del conflicto que asola al territorio ucraniano.

¿Cómo surgió dicho encuentro? ¿Fue espontaneidad de las partes inspiradas por el recogimiento que supone toda despedida a un pontífice muerto? Lo cierto es que la imagen tuvo rapidísima repercusión mundial y muchos de los que en el ámbito internacional reconocen el drama de los ucranianos vieron con especial entusiasmo la posibilidad de entendimiento para una tregua o directamente el fin de la guerra.

Desde la Casa Blanca calificaron a la reunión de muy productiva, mientras que el líder ucraniano la definió como de mucho simbolismo y con la posibilidad de convertirse en un encuentro histórico. Lamentablemente, no pensaron lo mismo Vladimir Putin (ausente, no fue a Roma) y sus estrategas, que previamente habían consumado un nuevo y devastador ataque armado sobre Kiev y otras zonas del país invadido hace ya tres años.

Además, por primera vez el presidente de Estados Unidos se atrevió a dudar públicamente de la voluntad de su par ruso para terminar con el conflicto y hasta dijo temer que Putin se encuentre manipulándolo. Sorprendente por parte del siempre cortante presidente estadounidense.

Sea cual fuere el resultado inmediato de este impactante y sorpresivo encuentro, se trata de un paso delante de gran valor. Trump y Zelensky no se encontraban cara a cara desde aquella dura discusión que tuvieron a fines de febrero en la sede gubernamental estadounidense, en la que el líder ucraniano fue duramente reprendido en público por el presidente de EEUU y su vice Vance.

Lo de aquella vez fue realmente patético. Ambos líderes norteamericanos le criticaron al presidente ucraniano no haber sido lo suficientemente agradecido con Estados Unidos por el apoyo recibido desde la invasión rusa de febrero de 2022. En lo que no repararon los líderes americanos es en todas las trabas que Trump, entonces líder opositor al gobierno de Joe Biden, puso a través de sus representantes republicanos en el Congreso para la ayuda que Ucrania necesitaba, con niveles superiores a los logrados entonces.

En febrero último los datos de la guerra en aquella zona eran ya impactantes: casi 300.000 millones de dólares gastados por los contendientes y quienes apoyan a Ucrania; más de 150.000 vidas perdidas y más de 10 millones de personas desplazadas. A estos datos hay que sumarles las cuantiosas pérdidas en Ucrania en cuanto a infraestructura, viviendas y demás construcciones directamente afectadas por la destrucción bélica.

A estas cifras lamentables hay que sumarle el marco de incertidumbre existente en Europa, cuyos habitantes, en gran porcentaje, temen por la expansión del conflicto al no existir negociaciones firmes y seguras que determinen cuál es el límite a las apetencias expansionistas del gobierno de Putin.

Probablemente por todo ello la imagen de los dos presidentes juntos dialogando en un apartado en el Vaticano aliente la esperanza de una pronta paz.

POLÍTICA REGIONAL

La importancia de la Iglesia Católica en América Latina

Rosendo Fraga
Presidente del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La Iglesia Católica tiene en el continente americano su mayor base de fieles: el 50,5% de los católicos del mundo viven entre Alaska y Tierra del Fuego. Esta proporción ayuda a entender por qué el fallecido Francisco fue el primer Papa no europeo desde el siglo IV. El crecimiento del catolicismo en la región no ha sido homogéneo, pero su influencia religiosa, cultural y política es incuestionable.

En América del Norte, Estados Unidos alberga 55 millones de católicos, Canadá 17 millones y México 90 millones. En EE.UU., el crecimiento de esta comunidad se debe principalmente a la inmigración latina, y su impacto ya se refleja en la política: uno de cada tres políticos estadounidenses se declara católico, incluyendo al actual vicepresidente J.D. Vance y al expresidente Joe Biden. Sin embargo, la Iglesia en ese país está dividida entre sectores conservadores y progresistas, como ocurre a nivel global. Además, la Iglesia estadounidense es la más sólida económicamente del mundo, lo que refuerza su influencia.

México, con una mayoría estable de católicos, no muestra señales de declive en la fe, a diferencia de Canadá, donde el número podría disminuir. En Estados Unidos, se espera un crecimiento moderado en el número de creyentes.

En América Central y el Caribe hay alrededor de 45 millones de católicos, lo que representa el 8,7% de los fieles en las Américas. En el "Triángulo Norte" (Guatemala, Honduras y El Salvador), los porcentajes de población católica oscilan entre el 46% y el 55%, en un contexto marcado por la migración hacia EE.UU. En otros países centroamericanos, como Nicaragua, Costa Rica y Panamá, las cifras rondan del 50% al 70%, aunque en Nicaragua la Iglesia enfrenta una dura persecución por parte del régimen de Ortega.

En el Caribe, la fe católica persiste a pesar de contextos adversos. En Cuba, el 60% de la población se identifica como católica, cifra llamativa tras más de seis décadas de régimen comunista. En Haití, golpeado por la violencia y la anarquía, el 54,7% de la población es católica, mientras que en República Dominicana lo es el 57%. En países con influencia británica, como Trinidad y Tobago, el porcentaje desciende al 21,6%.

Sudamérica es el bastión principal del catolicismo: 269 millones de personas -el 52,2% de los fieles del continente- se identifican como católicas. Brasil lidera con 130 millones, lo que lo convierte en el país con más católicos del mundo, pese al auge de las iglesias evangélicas. Prácticamente la mitad de los católicos sudamericanos vive en Brasil. Colombia, con 48 millones (79,4% de su población), y Argentina, con 38 millones (73,9%), siguen en importancia. En Perú (76%), Ecuador (74%) y Venezuela (73%), el catolicismo mantiene su predominio, incluso bajo gobiernos autoritarios como el de Nicolás Maduro. Otros países con alta proporción de fieles son Bolivia (75%), Paraguay (88%) y Chile (67,3%). Uruguay es la excepción: con 1,4 millones de católicos, sólo el 41% de su población profesa esta fe. En las Guyanas, donde el catolicismo es minoritario, las cifras caen drásticamente: solo el 8,1% en Guyana y el 21,6% en Surinam.

América Latina, con su enorme caudal de fieles y fuerte influencia en lo social y lo político, sigue siendo una piedra angular del catolicismo, pero aún tiene una representación limitada en las estructuras de poder eclesiástico.

Pese a esta fuerte presencia demográfica, la representación latinoamericana en el Colegio Cardenalicio que elige al próximo Papa no es proporcional. De los 135 cardenales actuales, 133 tienen derecho a voto en el cónclave. Europa concentra el 39,2% de los cardenales electores, aunque solo representa al 23,1% de los católicos del mundo. Italia lidera con 17 cardenales, seguida por Francia y España con cinco cada uno.

En contraste, las Américas -que representan más de la mitad de los católicos del planeta- apenas cuentan con el 27,4% de los cardenales con derecho a voto. África, con el 13,4% de los fieles, tiene un 13,3% de representación en el colegio cardenalicio (una proporción casi perfecta). Asia, con el 12% de los católicos globales, alcanza un 17% de representación. Oceanía, en cambio, está sobrerrepresentada: tiene cuatro cardenales electores (2,96%) pese a que sus católicos constituyen solo el 0,75% del total mundial.

Este desbalance pone en evidencia una desconexión entre la realidad demográfica del catolicismo global y el poder de decisión dentro de la Iglesia. América Latina, con su enorme caudal de fieles y fuerte influencia en lo social y lo político, sigue siendo una piedra angular del catolicismo, pero aún tiene una representación limitada en las estructuras de poder eclesiástico.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de mayo de 1.925

El raid del mayor Zanni

Osaka. El mayor Pedro Zanni decidió reanudar su vuelo a través del océano Pacífico. Volará desde Osaka hasta Kasurmigaura, donde permanecerá unos días para preparar la travesía a las islas Kuriles.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

¿QUÉ VAS A LLEVAR HOY?

FRAT
ALMACÉN+

LOS ANDES | PASS

20% DTO

TODOS LOS MIÉRCOLES

EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

Deportes

GENTILEZA

ORGULLO. La Lepra será el representante mendocino en la gran definición del Apertura 2025. Lo espera el Rojo de Avellaneda.

Se vienen los playoffs

FÚTBOL. Con cuatro partidos el sábado, tres el domingo y uno el lunes, comienza la fase final del Apertura, con cruces a partido único y la mira puesta en la final del 1º de junio, en Santiago del Estero.

La Liga Profesional de Fútbol ya comenzó a definir los días de los duelos de octavos de final del Torneo Apertura que se jugarán el próximo fin de semana. Y ya está decidido que habrá cuatro partidos el próximo sábado, tres el domingo y el restante se disputará el lunes.

El primer día de acción tendrá cuatro compromisos: 14.00, San Lorenzo vs. Tigre; 16.30, Rosario Central vs. Estudiantes La Plata; 18.45, Racing Club vs. Platense; y 21.00, Boca Juniors vs. Lanús.

El domingo, en tanto, se jugarán los siguientes choques: 15.30, Independiente vs. Independiente Rivadavia; 18.00, Argentinos Juniors vs. Instituto de Córdoba; y 20.30, Huracán vs. Deportivo Riestra.

Finalmente, la etapa se cerrará el lunes, desde las 20.30, en el Monumental, con River Plate vs. Barracas Central, tal como había solicitado el club de Núñez. Es que el Millonario tiene acción el jueves por la Copa Libertadores, ya que debe viajar a Guayaquil para enfrentar a Barcelona en el inicio de la vuelta de la fase de grupos.

Una vez definidos los ganadores de los octavos de final, los cuartos de final está previstos para el fin de semana del 18 de mayo y las semifinales el 25 aunque no están decididos los días y horarios. La gran final será el 1° de junio en el Madre de Ciudades de Santiago del Estero.

Todos los partidos será a duelo único y en caso de empate se definirá por penales. Sólo habrá 30 minutos de prórroga en la final si quedan igualados en los 90 regulares. Los clasificados del primer al cuarto puesto tendrán la ventaja de la localía. A partir de los cuartos ese beneficio corresponderá al que logró más puntos en su zona.

Si River pasa a Barracas puede ser rival de Racing en cuartos de final y si Boca supera a Lanús, en la siguiente instancia podría cruzarse con Independiente. Argentinos y San Lorenzo se enfrentarían en cuartos si pasan el primer compromiso de los playoffs. Solo habrá chances de River vs. Boca, Racing vs. Independiente y San Lorenzo vs. Huracán en el duelo que definirá al campeón.

El que dé la vuelta olímpica, además, se adjudicará una plaza para la Copa Libertadores 2026. Un detalle no menor es que en este playoffs los puntos no se sumarán a la Tabla Anual que definirá las plazas a la Copa y a la Sudamericana y también uno de los descensos.

La Lepra ya tiene la mira puesta en el Rojo

Independiente Rivadavia respira aires de confianza. Más allá de la categoría que supo mostrar el otro Independiente (el de Avellaneda), la Lepra sabe que tiene argumentos para lastimar a su homónimo rojo. Incluso, los de Vaccari llegarán a este compromiso tras cuatro encuentros sin triunfos (un empate y tres derrotas). La mala para el Azul: deberá jugar en terreno visitante, donde su rival suele crecer en rendimiento y resultados.
Alfredo Jesús Berti estuvo muy atento a los resultados del fin de semana y lamentó el triunfo de la Academia y el empate de Tigre, ya que modificaron el positivo escenario que tenía el elenco mendocino tras el triunfo ante Defensa y Justicia.
Ahora, con la vuelta de Iván Villalba, el equipo recupera fortaleza defensiva. Además, no tendrá que lamentar bajas por suspensiones, ya que el único que estaba con cuatro amarillas era Sheyko Studer y no recibió la quinta en el choque ante el Halcón de Florencio Varela.

> “Hay que estar tranquilos y con la cabeza fría. Son partidos de mata-mata, pero estamos confiados. Todavía no se logró nada y tenemos que seguir laburando”.
>
> **Maximiliano Amarfil**
> Volante - Independiente Rivadavia

> “Se vio reflejado en todo el torneo un equipo que nunca baja los brazos, más allá de si juega bien o mal. Siempre va a buscar los partidos. Creo que todo es mérito de ellos”
>
> **Alfredo Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

La campaña leprosa fue brillante; escaló posiciones en la tabla anual y hoy está en la décima colocación.

Godoy Cruz tiene hoy un duelo clave en La Huerta

SUDAMERICANA. El Tomba quiere un triunfo que lo consolide en lo más alto del grupo D. Se juega desde las 19.

Sportivo Luqueño y Godoy Cruz se enfrentan hoy desde las 19, en el Estadio La Huerta, en el marco de la jornada 4 del Grupo D de la Copa Sudamericana 2025.

El Tomba viene de caer ante Deportivo Riestra por 3 a 0, lo que generó que sus oportunidades para pasar a playoffs se desvanecieron por tan solo un punto de diferencia con el último clasificado, Instituto de Córdoba. Sin embargo, en el ámbito internacional, es líder invicto del Grupo D junto a Gremio. En La Bodega todos quieren seguir a paso firme rumbo a la próxima ronda.

Mientras, los locales deben de ganar para soñar con una posible clasificación a los playoffs de octavos de final, mientras que Godoy Cruz buscará seguir a paso firme en lo más alto, si es que pretende pasar directamente a la siguiente fase de competencia de la Copa Sudamericana.

El conjunto paraguayo lleva un punto cosechado, gracias al empate por 2 a 2 ante Atlético Grau. Los dirigidos por Morínigo no quieren repetir el último resultado ante Godoy Cruz y su objetivo para esta cita es sumar de a tres por primera vez en esta edición. Por el torneo local, el azul y oro guaraní se encuentra noveno en el Apertura, con aún varios partidos para tratar de subir la máxima cantidad de posiciones posibles.

GRUPO D

Equipos	Ptos.	J	G
Godoy Cruz	7	3	2
Gremio	7	3	2
Sp. Luqueño	1	3	0
Atlético Grau	1	3	0

Sp. Luqueño | **Godoy Cruz**

Estadio. La Huerta (Paraguay).
Hora y TV. 19 - ESPN.
Árbitro. Roperto Pérez (Perú).
VAR. Michael Espinoza (Perú).

GENTILEZA

ALEGRÍA. Maipú goleó 3-0 a Alvarado y cortó la racha de dos partidos sin triunfos.

El Botellero recuperó la sonrisa y crece

FÚTBOL. Maipú goleó y volvió a ilusionarse en la Zona A. Mientras, Gimnasia perdió el invicto y el liderazgo en la Zona B tras caer ante su par jujeño.

En calle Vergara, Deportivo Maipú tuvo una de sus mejores presentaciones como local en lo que va del campeonato. Por la Zona A de la Primera Nacional, el Cruzado goleó 3 a 0 a Alvarado (MdP), crece en zona de Reducido y recuperó protagonismo tras una racha negativa.

El equipo dirigido por Juan Manuel Sara tuvo un arranque de torneo prometedor, aunque luego sufrió un bajón futbolístico. Frente a Alvarado, el Botellero volvió a mostrar eficacia y claridad. "La gente tiene que disfrutar de este triunfo y de este plantel que la representa. Aunque no hicimos un buen primer tiempo, marcamos en una pelota parada y eso es mérito de los jugadores", remarcó el DT.

En la segunda mitad, el equipo mejoró y fue contundente: "Fuimos un equipo serio, maduro y golpeamos en los momentos justos. Somos uno de los más goleadores del campeonato", destacó Sara. También valoró que muchos de sus dirigidos están haciendo sus primeras armas en la categoría: "Hay aspectos muy positivos. Siempre juega el que está mejor. Tenemos un plantel competitivo".

El DT reconoció que el rendimiento del primer tiempo fue discreto, pero rescató la solidez con la que se cerró el partido. La goleada significó un envión importante en lo anímico, deportivo y también en la relación con los hinchas, que volvieron a ilusionarse.

> "Que la gente disfrute de este triunfo y de este plantel que lo representa. Estamos haciendo un buen torneo aunque el de hoy (por el domingo) no fue un buen primer tiempo".
>
> **Juan Manuel Sara**
> Entrenador - Deportivo Maipú

> "Hay que analizar el post partido para ver que pasó. Hay que tener la capacidad de encontrarle la vuelta en situaciones donde hay que imponerse. En el análisis veremos que estábamos para más".
>
> **Ezequiel Medrán**
> Entrenador - Gimnasia y Esgrima

El Lobo, sin invicto y sin punta

Gimnasia y Esgrima de Mendoza sufrió su primera derrota de la temporada 2025. Luego de 12 fechas sin perder, cayó como visitante por 2 a 0 frente a Gimnasia de Jujuy en el coqueto estadio 23 de Agosto. Con este resultado, el Lobo dejó el invicto y la cima de la Zona B, que ahora encabezan los jujeños con 25 puntos, uno más que el equipo mendocino.

El conjunto de Ezequiel Medrán tuvo su partido más flojo del año, en una racha que ya venía mostrando señales de desgaste, con dos empates y una victoria en los tres encuentros previos. En Jujuy se encontró con un rival firme, que no le permitió desplegar su juego y le anotó dos veces en el primer tiempo.

Entre las novedades, el arquero César Rigamonti fue titular en lugar de Lautaro Petruchi. ¿El saldo? Dos goles en 47 minutos. Otra modificación cuestionada fue el ingreso de Federico Torres por Brian Andrada. El primero no respondió y el segundo terminó expulsado. El extremo no logró pesar en el mediocampo mendocino y su aporte fue escaso.

La preocupación mayor pasó por la salida por lesión de Diego Mondino, el capitán y referente de la defensa blanquinegra. Su evolución será clave pensando en el próximo compromiso. Pese al traspié, Gimnasia se mantiene como escolta y todavía depende de sí mismo para recuperar la punta y asegurar su lugar en la pelea grande por el ascenso.

Inter y Barcelona definen el primer finalista

FÚTBOL. Desde las 16, en el Giuseppe Meazza, ambos elencos buscarán torcer el resultado a su favor. En la ida se registró un apasionante 3-3.

Inter recibe hoy a Barcelona en el estadio Giuseppe Meazza, en el partido de vuelta de las semifinales de la UEFA Champions League 2024-2025. El partido comenzará a las 16 y se podrá ver en vivo por Disney+. En el juego de ida, empataron 3-3.

El encuentro definirá el primer finalista del partido más esperado del fútbol mundial que se jugará en la ciudad de Munich, Alemania, el próximo sábado 31 de mayo. Después del trepidante empate 3-3 en el duelo de ida, disputado en Barcelona, la serie está abierta y no hay favoritos. Aunque Barcelona mostró mejor juego y llega en mejor monento, el Nerazzurro dejó bien claro que está en condiciones de competir.

El camino de ambos en la Champions estuvo signado por la calidad de sus invidualidades. Inter se apoya en su líder, goleador y capitán Lautaro Martínez. También, confía en la tarea defensiva de Francesco Acerbi y Alessandro Bastoni. Además, en el juego de ida brilló Denzel Dumfries.

Barcelona, por su parte, confía en el talento de Lamine Yamal, que sueña con su primera Champions a los 17 años y fue la gran figura del partido en Montjuic. También en el fútbol de Pedri y en el gran momento de Raphinha.

Inter	Barcelona

Estadio. Giuseppe Meazza.
Hora y TV. 16.00 - Disney +.
Árbitro. Szymon Marciniak (Polonia).
VAR. Dennis Higler (Países Bajos).

Colapinto y un inminente regreso a la Fórmula 1

AUTOMOVILISMO. Ante el flojo rendimiento de Doohan, la escudería francesa no descartó que el argentino deje su lugar de reserva.

El rumor va tomando forma de verdad. Las próximas horas serán decisivas para saber cuál será el futuro de Franco Colapinto en la Fórmula 1. En realidad, son horas decisivas para Alpine, que debe tomar la decisión de hacer oficial la salida de Jack Doohan. El australiano no va ni para atrás en este inicio de temporada y, sin querer queriendo, le hace el juego al argentino, a la espera de una nueva oportunidad desde que decidió dejar Williams, donde en 2024 disputó las últimas nueve carreras de la campaña.

Hay un problema. Y no es menor. Nadie, ni la escudería francesa ni el entorno del pilarense, se anima a decirlo en forma oficial. Sin embargo, se sabe que la suerte de Doohan está echada. Y Colapinto, de no mediar sorpresas, tiene todos los números para medirse en el selecto lote de 20 talentos que manejan en la mayor categoría del automovilismo mundial a partir del Gran Premio de Emilia Romagna , que se celebrará el fin de semana del 18 de mayo en el circuito de Imola.

Por qué nadie, más allá de algún aventurado -que tal vez tenga razón- se anima a dar por hecho el enroque. Es que en la F1 nada se puede asegurar hasta que todos los documentos estén firmados. Puede pasar, por ejemplo, que Doohan aparezca con una nueva ayuda de sus auspiciantes -en las últimas semanas tuvo una inyección de 10 millones de dólares- y se gane a fuerza de dinero una nueva oportunidad. Puede suceder, también, que Alpine dé el volantazo, pero que apueste por el estonio Paul Aron, el otro reserva.

¿Qué dicen desde la escudería? Las voces de Alpine aseguran que no hay nada para decir en forma oficial sobre el tema y que no habrá novedades en lo inmediato. Sin embargo, se pudo confirmar que las versiones del reemplazo son ciertas. La puerta, claramente, está abierta. La de salida y la de entrada. Y hay otro indicio: la escudería francesa, por primera vez, no descartó que el piloto argentino deje su lugar de reserva en el circuito o en el simulador, algo que hasta el momento se había encargado de aclarar ante cada consulta.

"Todo puede pasar" , dicen quienes representan al argentino.

Hay también una pulseada interna en Alpine entre el jefe de equipo, el británico Oliver Oakes, y el asesor deportivo, el italiano Flavio Briatore. Nadie puede dar nada por seguro hasta que el equipo lance un comunicado oficial. "Reserva, reserva, reserva", se limitó a decir Briatore cuando fue abordado por un periodista argentino para preguntarle sobre el rol de Colapinto en la próxima parada del Gran Circo. Se sabe que él es el principal partidario de darle la butaca al argentino, mientras que Oakes parece no estar convencido. Más allá de que Doohan, en estas seis carreas del año, hizo lo posible para desalentarlo.

Las versiones del cambio son ciertas. La puerta está abierta y la escudería Alpine no descartó que el argentino deje de ser reserva.

Con el pie izquierdo

En estas seis carreras, Jack Doohan solo sumó decepciones: dos abandonos (en Australia y el último en Miami este fin de semana), 13º, 15º, 14º y 17º. Además, sufrió un accidente a alta velocidad en Suzuka, Japón.

GENTILEZA

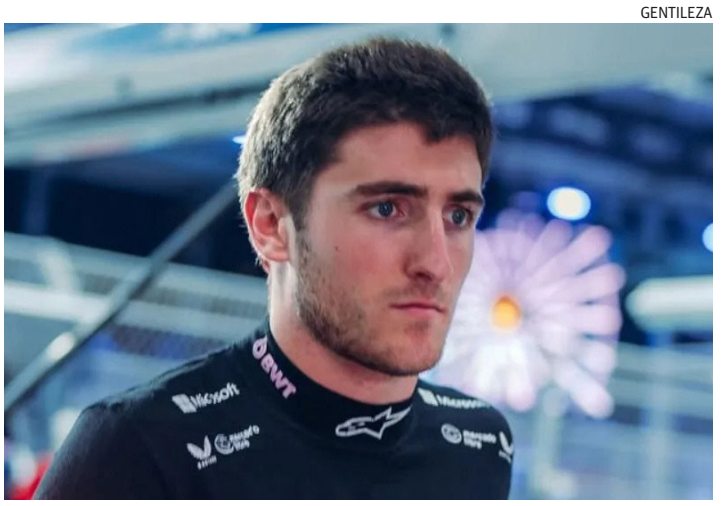

TOCÓ FONDO. En Australia aseguran que Jack Doohan perdió el crédito en Alpine

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

ATLETISMO. El atleta esteño fue el gran ganador de la 25° edición de la Maratón Internacional de Mendoza. Desde hace 4 años que corre. Antes se dedicó al futbol como prodigioso volante izquierdo.

Bruno Barsotti. "El deporte me ayuda mucho como terapia"

El atleta esteño Bruno Barsotti fue el gran ganador de la Maratón Internacional de Mendoza, recorriendo los 42 kilómetros establecidos en un tiempo de 2h27'22", entre paisajes de ensueño.

Dedicado a las maratones desde hace cuatro años, este instructor y profesor de atletismo alcanzó su máximo logro deportivo, rompiendo la hegemonía de Carlos Becerra, otro mendocino que llevaba dos triunfos consecutivos en dicha competencia.

El malargüino lideró hasta el kilómetro 30, según los medios especializados, pero fue cediendo terreno en la instancia final de la competencia y Barsotti lo aprovechó a su favor. El cierre de la competencia fue con más de un minuto y medio a su favor.

GENTILEZA

FELICIDAD. El sanmartiniano Bruno Barsotti, con pasado como futbolista, ganó el domingo su primera Maratón Internacional de Mendoza, con un tiempo de 2h27'22".

El día después de la gloria

El departamento de San Martín comienza a encenderse lentamente, mientras Los Andes va en busca del protagonista del fin de semana. El Profe Bruno Barsotti nos atiende y regala un diálogo cargado de energía, profesionalismo y fe.

"Desde los ocho años hago deportes. Inicié en futbol y estuve en las divisiones menores en Atlético San Martín y después pasé a Lanus. Jugué en también en Palmira, Rivadavia y Montecaseros, tanto en la Liga como en el Torneo del Interior y en el Federal A", cuenta con una sonrisa. Y amplía: "Me puse a estudiar y me recibí con 27 años. Desde entonces trabajo como profesor de educación física. Hace cuatro años inicié con la locura de armar un grupo de entrenamiento al aire libre, pero en ese momento correr era complementario para el entrenamiento".

- ¿Cómo llegaste al mundo del maratón?

- Fue por iniciativa del grupo de entrenamiento funcional. Corríamos por cuenta nuestra como complemento al entrenamiento. Hasta que un día, uno de los integrantes del grupo propuso correr una carrera de Amavet, entidad que hace pruebas cada cuarenta días. Me invitaron a ir, los acompañé y desde ese momento empezó todo.

- ¿Es la primera vez que ganas la Maratón internacional de Mendoza?

- Es la primera vez que gano el primer puesto general. En la otras dos ediciones que competí llegué tercero.

- ¿Cuanto tiempo te preparaste para correr la maratón?

- El entrenamiento es mucho tiempo. Comenzamos a fines de diciembre, trabajando en altura. Estuvimos en Uspallata tres semanas. Después seguimos la preparación en San Martín y otros lugares que sirven para hacer resistencia en altura. Es un proceso largo, de casi cuatro meses, entrenando doble turno durante la semana. Es un deporte amateur y los gastos son solventados por cada competidor.

> "Esta maratón tiene un sabor especial, porque es en Mendoza. Hay que saberla correr, porque te pasa factura. Es maravillosa por los paisajes que recorrés".

- ¿Como fue la competencia?

- Esta maratón tiene un sabor especial; porque es en Mendoza. Es descendente, pero tiene complicaciones. Tiene su impronta y hay que saberla correr, porque siempre te pasa factura. Es una carrera muy dura para las piernas y la cabeza. Trabajamos mucho en la zona, en subida y bajada. Toda maratón tiene su complejidad para completar la distancia. Es maravillosa por los paisajes.

- ¿Cómo sigue tu planificación?

Tal cual adelantó el atleta sanmartiniano, sus próximos objetivos serán la Maratón de San Juan y la de Buenos Aires. Quiere romper sus propias marcas.

- Ahora hay que descansar. Lo que viene serán las maratones de San Juan y Buenos Aires. La idea es de tratar de mejorar la marca.

El cierre fue con un mensaje para quienes tienen dudas sobre practicar la disciplina: "Es mucho trabajo constante que hay que dedicarle. El deporte me ayuda mucho como terapia a cada cosa que enfrento en la vida. Como mensaje les puedo decir que se animen a realizar actividad física. Lo que sea: nadar, caminar o andar en bici. Porque nos aleja del sedentarismo y nos acerca a una mejor condición de vida".

Se sorteó el Masters de Roma y vuelve Jannik Sinner

El Masters 1000 de Roma , la última parada importante de la gira de polvo de ladrillo previa a Roland Garros , se pondrá en marcha mañana, con la novedad del regreso a las canchas de Jannik Sinner, que quedó habilitado para volver a jugar, y con seis argentinos confirmados para un cuadro principal.

Los más "perjudicados" por el sorteo fueron Mariano Navone y Camilo Ugo Carabelli , que si logran superar sus debuts quedarán frente a frente con los dos máximos favoritos.

El de 9 de Julio, que necesita hacer un buen torneo para no perder su lugar en el top 100 (está 99°), se enfrentará con el italiano Federico Cina. Y si avanza, se medirá con Sinner, N°1 del mundo.

Y el porteño espera por un rival proveniente de la qualy (en la que siguen en carrera tres compatriotas) y chocaría en la segunda instancia con el alemán Alexander Zverev.

Tomás Etcheverry arrancará ante el serbio Laslo Djere y en segunda ronda iría ante el estadounidense Alex Michelsen. Y si llega a tercera, jugaría con el español Carlos Alcaraz.

Francisco Comesaña jugará ante el alemán Daniel Altmaier y en segunda ronda se enfrentaría al danés Holger Rune.

Francisco Cerúndolo y Sebastián Báez , dos que entraron directamente al cuadro, quedarán libres como preclasificados.

El porteño, que ayer alcanzó el 18° escalón del ranking, espera en la segunda instancia por el francés Hugo Gastón (78°) o el chileno Nicolás Jarry (53°).

En tanto, el bonaerense debutará por el ganador del duelo de franceses entre Benjamin Bonzi (58°) y Quentin Halys (52°) y en la tercera ronda podría cruzarse con el británico Jack Draper.

La Legión argentina para el torneo italiano -que tendrá como gran ausente al serbio Novak Djokovic- podría crecer en los próximos días porque aún hay dos jugadores albicelestes en la fase previa: Román Burruchaga y Juan Manuel Cerúndolo.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

LOS ANDES

Espectáculos

ANIVERSARIO. Aunque estrenó un mes después, los fans consolidaron la creencia de que tuvo su debut el 6 de mayo de 1985. Por eso desde esta semana empiezan las celebraciones.

Esperando la carroza. Los 40 años de una película de culto

CAPTURA DE PANTALLA

MAMÁ CORA. Antonio Gasalla dio vida a un personaje inolvidable, pero que originalmente había sido pensado para Niní Marshall.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Una de las comedias más populares y exitosas de la historia del cine argentino cumple 40 años. Y "Esperando la carroza", de Alejandro Doria, en la que el recientemente fallecido Antonio Gasalla componía a Mamá Cora, tendrá su merecido homenaje, comenzando este martes 6 de mayo.

Hoy, a las 19 en el Hall Alfredo Alcón del Teatro San Martín de Buenos Aires, habrá un encuentro abierto al público, en el que estarán Luis Brandoni, Mónica Villa y Betiana Blum, que integraron el elenco original, y Diana Frey, productora del filme. Se anuncia que llegarán en autos ploteados con "Esperando la carroza". Y dos horas más tarde, a las 21, en la Sala Manuel Antín del Centro Cultural San Martín, se proyectará la película.

Y mañana, miércoles 7 de mayo a las 19 se proyectará "Carroceros", en el Centro Cultural 25 de Mayo, un documental que retrata el fenómeno de culto que generó la película con sus fans.

¿Pero cuándo estrenó?

La película, que tendrá su reestreno en cines comerciales el próximo jueves 8 de mayo, está disponible en streaming en Max y en Prime Video.

No es de ahora: desde hace años se dice que el estreno fue el 6 de mayo de 1985, pero no solo es raro, sino completamente inexacto.

Para empezar, el 6 de mayo de 1985 fue lunes. Y en la Argentina históricamente las películas se estrenan los jueves.

El estreno fue un 6, sí, pero de junio. 31 días después. Y para saber por qué se "oficializó" el 6 de mayo, consultamos a Diana Frey, histórica productora de Alejandro Doria, y de "Esperando la carroza".

-En 1985, 6 de mayo cayó un lunes. ¿Fue el día de la premiere, y por eso se institucionalizó esa fecha?

-La película se estrenó el 6 de junio de 1985, pero no hubo forma de que aceptaran esa fecha. Y las críticas de los diarios que nos dieron con un caño son del viernes 7 de junio. Este aniversario es por los 40 años de su estreno: 1985/2025.

LAS FRASES CÉLEBRES

La película está llena de frases famosas que aún hoy forman parte del lenguaje cotidiano argentino. Y ya resultan icónicas, como "Yo hago puchero, ella hace puchero, yo hago ravioles, ella hace ravioles", rematada por el "¡Criatura estúpida!" en boca de Elvira.

Otra: "¿Adónde está mi amiga?", que pronuncia Angelita Pardo (1890-1988), quien murió tres años después del estreno de la película en una de las habitaciones de la Casa del Teatro.

"¿Sabés lo que tenían para comer? Tres empanadas que le sobraron de ayer para dos personas ¡Dios mío qué poco se puede hacer por la gente!", dice Antonio (Luis Brandoni) mientras se come una de las tres en su auto.

-¿Estrenó el 6 de junio?

-Tal cual.

-¿Quiénes no aceptaron la fecha de estreno del 6 de junio?

-Todos los fanáticos de la película que pululan por Facebook.

-¿Y el motivo?

-El motivo no lo conozco. Simplemente siempre citaban el 6 de mayo y cada vez que yo participaba con una opinión en el chat y decía que era el 6 de junio no recibía ningún comentario... Da la casualidad de que esta vez reestrenamos en mayo, porque junio está muy disputado, igual que nos pasó en esa época, por eso es que en 1985 aceptamos dejarla 2 o 3 semanas en el Atlas Lavalle y luego nos cruzaron a otra sala.

-¿Y cómo es que Gasalla interpreta a Mamá Cora? Porque en la obra original es una mujer.

-Yo estaba enamorada del guion, y como decís, en la obra original la vieja es una mujer, pero Alejandro no encontraba a nadie fuera de Niní Marshall. Y ella nos dijo que no. Yo estaba aterrorizada que no hiciéramos la película y se me ocurrió que el personaje lo hiciera Gasalla, y a él le encantó la idea. Esto significó que modificara la adaptación para incorporar escenas de Mamá Cora, porque en la obra original ella sale de la casa después de la escena de los flancitos y vuelve mientras la están velando.

Y a Alejandro se le ocurrió hacer cómplice al público de que la vieja estaba viva y ello agravó la condición moral de la familia. Alejandro había hecho la versión televisiva en 1972 con Hedy Crilla en el rol de Mamá Cora.

Todo esto desmiente la creencia popular que se desechó la idea de contratar a Marshall para que el público no estuviera tan pendiente de su presencia en la pantalla.

La familia de Mamá Cora (Antonio Gasalla) la componían sus hijos Antonio (Luis Brandoni), Jorge (Julio de Grazia), Sergio (Juan Manuel Tenuta) y Emilia (Lidia Catalano) a las que se suman sus nueras, Elvira (China Zorrilla), Nora (Betiana Blum) y Susana (Mónica Villa), además de los nietos Cacho (Darío Grandinetti) y Matilde (Andrea Tenuta).

La casa, lugar de peregrinación

Todas las casas que aparecen en la película están muy cerca unas de otras en el mismo barrio de Buenos Aires, Versalles. La casa principal (la de Elvira y Sergio) quedó obsoleta con el paso de los años. Ubicada en Echenagucía 1232, estuvo a punto de ser demolida, pero el Gobierno de la Ciudad decidió declararla monumento cultural en 2011 y fue completamente restaurada.

Ahora, es un lugar de peregrinación para miles de fans que la visitan durante todo el año para tomar fotos y recorrer el barrio. La casa está habitada por la misma familia que la poseía en la época del rodaje. Incluso tienen una perra como mascota que lleva el nombre de uno de los personajes de la película: Matilde (la hija de Elvira y Sergio).

Y allí, en la misma casa, se rodaron escenas de otro clásico argentino, "El hijo de la novia", de Juan José Campanella, dieciséis años después.

Varios vecinos del barrio y las propias dueñas de la casa participaron del filme en algunas escenas, como la del velatorio o la del final. Se puede escuchar la voz de Antonio Gasalla (Mamá Cora) gritándole a Mamá Cora en la escena en la que ella está regando las plantas de la azotea y accidentalmente deja caer la pava a la calle. Presten atención la próxima vez que la vean.

Hoy todos hablamos del éxito y del fenómeno en que se convirtió Esperando la carroza, pero cuando se estrenó, la película no tuvo tan buena recepción a de la crítica, sí de público. Años después, cuando se emitió por primera vez en televisión, la audiencia fue tan alta que la repitieron la semana siguiente, "a pedido del público".

Paula Molinas. Retoman en Tunuyán la filmación de un documental sobre su historia

CINE. "El rompecabezas de Paula" cuenta la vida y el legado de esta hija de desaparecidos. Ahora el colectivo Las Tintas reanuda su rodaje, luego de haber quedado en pausa tras la partida de la protagonista.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Lo que podría parecer el guion de una ficción es, en realidad, uno de los capítulos más crudos de la historia argentina. La vida de Paula Molinas, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar, es una de esas historias reales que atraviesan generaciones y que hoy buscan mantenerse vivas en la memoria colectiva.

Su historia ya había llegado a las páginas de Los Andes el pasado 24 de marzo, en una nota publicada en conmemoración del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Ese relato, que reconstruía su vida y su búsqueda de identidad, movilizó a sus vínculos más cercanos, quienes hoy siguen teniendo a Paula presente y mantienen viva la prédica que sembró en ellos.

Su vida, marcada por la búsqueda de la verdad, la restitución de su identidad y el compromiso militante con los derechos humanos, hoy se proyecta como testimonio vivo en este documental colectivo que busca honrar su memoria y su lucha.

Un deseo nacido en 2021

La idea de narrar su propia historia fue de la misma Paula. En 2021, tras meses de aislamiento por la pandemia, se reencontró con su amiga Mariela Muñoz en Tunuyán y le expresó su deseo: "Quiero contar mi historia. Quiero dejarla registrada, como herramienta para las nuevas generaciones."

Aquel encuentro marcó el inicio del proyecto Las Tintas, un colectivo de comunicación surgido en San Luis y vinculado a trabajos audiovisuales de enfoque social.

Con una beca otorgada por el Fondo Nacional de las Artes, el equipo comenzó a trabajar en un documental que combina el relato de Paula con una proyección pedagógica. La idea era que su historia pudiera servir como recurso educativo para abordar temáticas como identidad, memoria y derechos humanos.

"Paula siempre vinculó su militancia a la educación. Para ella, hablar de memoria era también hablar de ciudadanía, de amor y de derechos", recuerda Muñoz.

Las primeras filmaciones se realizaron en la casa de Paula en Tunuyán y en otros espacios significativos de su vida. Además de su testimonio, el proyecto incluye entrevistas a familiares, amigas, militantes de derechos humanos y referentes locales.

IDENTIDAD. Paula recibió el DNI con su verdadero nombre poco antes de morir.

> "Cuando leímos la nota [publicada en Los Andes el 24 de marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia], sentimos que era una señal. Que era el momento de terminar lo que habíamos empezado".
>
> **Mariela Muñoz.**
> Integrante del colectivo audiovisual Las Tintas

El documental combina el relato de Paula con una proyección pedagógica, ya que la idea es que pueda servir como recurso educativo para abordar temas como identidad, memoria y derechos humanos.

Se grabó también material histórico que contextualiza su vida en los años oscuros de la dictadura y en la reconstrucción democrática.

Con una estructura inicial pensada como serie documental de cuatro o cinco capítulos, la historia de Paula empezó a cobrar forma.

Una pausa necesaria

La repentina enfermedad y posterior muerte de Paula detuvo el avance del documental. El duelo, el dolor y el respeto por los tiempos emocionales de quienes impulsaban el proyecto llevaron a suspender las grabaciones. "Había mucho movimiento emocional. Había que darnos tiempo para elaborar, para cuidar el proceso," explica Muñoz.

El material, sin embargo, quedó resguardado: horas de grabaciones, entrevistas, registros históricos y planificaciones que esperaban el momento oportuno para ser retomadas.

El impulso de la memoria

Ese momento llegó este año. La publicación de una nota de Los Andes que repasaba la vida de Paula en el marco del 24 de marzo, reavivó el compromiso del equipo de realización.

"Cuando leímos la nota sentimos que era una señal. Que era el momento de terminar lo que habíamos empezado", cuenta Muñoz. Así, en abril, tras varias reuniones y conversaciones con la familia de Paula, decidieron retomar el proyecto.

Hoy, Mariela Muñoz y Pilar Tula —ambas integrantes de Las Tintas— coordinan el trabajo. Con el apoyo de la productora Supernova (de San Luis) y de la familia Molinas, el equipo comenzó a reorganizar las filmaciones que restan en Mendoza, Córdoba y Santa Fe.

Colecta solidaria y nuevo formato

Para poder concretar rodaje y la edición del material, Mariela y Pilar lanzaron una colecta solidaria bajo el nombre del proyecto: "El rompecabezas de Paula". El documental mantendrá su formato de serie corta, con capítulos de entre 15 y 20 minutos, pensados como recursos pedagógicos para ser trabajados en escuelas y espacios educativos.

Además, parte del material incluirá segmentos de animación que acompañarán los relatos de Paula, aportando nuevas dimensiones a su historia.

A través de una cuenta bancaria y del Instagram (@rompecabezasdepaula), invitan a colaborar a quienes deseen sumarse a esta construcción colectiva de memoria.

"Construir el documental de manera colectiva es también una forma de honrar a Paula. Ella creía en los vínculos, en las redes humanas, en el poder de hacer juntos", señala Muñoz.

Actualmente, el proyecto se encuentra en un 40% de avance, con reuniones semanales de producción, planificación de rodajes y la recolección de apoyos para hacer posible los viajes. "En un tiempo de tanta incertidumbre social, apostar a lo colectivo es un desafío y una necesidad. Es la forma que conocemos de seguir sembrando memoria", concluyó Muñoz.

¿Quién fue Paula Molinas?

Nacida en 1974, hija de militantes montoneros, fue licenciada en Letras, docente, militante de causas sociales, mediadora de lo justo, madre y compañera. Tunuyanina por adopción, cordobesa por causalidades y santafesina de nacimiento.

Ya en años de terrorismo de estado, su madre, María Guadalupe Porporato, estudiante de Trabajo Social, murió en septiembre de ese año tras la explosión de una bomba, cuando Paula apenas tenía seis meses.

Su padre, Francisco "Pancho" Molinas, intentó cuidar de ella en la clandestinidad, pero las dificultades lo obligaron a dejarla al resguardo de una tía.

Más tarde, ya en Buenos Aires y junto a una nueva compañera, Clara, la crianza de Paula continuó hasta que Francisco fue asesinado. Clara, marcada y perseguida, logró esconderse con Paula, pero la amenaza persistió. Antes de ser secuestrada y desaparecida, esta última dejó a la niña al cuidado de amigos de confianza.

Así comenzó otra etapa para Paula, quien fue criada con otra identidad y bajo el nombre de "Pipa", como una estrategia de supervivencia en aquellos tiempos de terror. De niña, supo de manera fragmentaria algunas verdades. Durante su infancia, la cual siempre la tuvo en lo más felices recuerdos, recibió explicaciones que no terminaban de cerrar. A los 14 años, las preguntas se hicieron insistentes. Y a los 19, emprendió la búsqueda de su origen.

Un dato mal escrito en su apellido, Molinas, con "s", complicó el rastro, pero una serie de llamadas a números de guía telefónica la llevó finalmente hasta su familia biológica en Santa Fe. La familia biológica, había criado a otra niña, también llamada Paula, también nacida el mismo día, pero que no era su verdadera nieta. Ambas habían sido víctimas de errores en una época donde las identidades parecían ser un privilegio.

Al pasar el tiempo, se realizaron los estudios de ADN realizados en Abuelas de Plaza de Mayo, Paula pudo confirmar su origen y restituir su identidad. Años más tarde, en 2015, una nueva huella de verdad llegó cuando el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó los restos de su padre "Pancho", enterrado como NN en una fosa común.

Paula Molinas reconoció en su familia adoptiva una parte de su historia. "Ellos me salvaron la vida. Cometieron errores, pero siempre me dijeron la verdad. Me acompañaron cuando decidí buscar". Y también abrazó su origen biológico: "Es como si el río volviera a su cauce", solía decir. Contar su historia era para ella una manera de sanar, de rendir homenaje a sus padres, de traerlos de vuelta cada 24 de marzo. Y, sobre todo, de construir memoria para todos.

En 2014 le diagnosticaron un melanoma de coroides, enfermedad que afrontó con vitalidad, pero aceleró su desenlace. En 2021 recibió su DNI con el nombre que confirmaba su historia: Paula Andrea Molina Porporato. Tuvo que repetir el trámite por un error. "Considero que no se dejaba ir hasta que eso estuviera cerrado.", dice Mariela. Paula murió el 17 de marzo de 2022.

LOS ANDES

Mayo en Grupo Huentala. Un mes para la música, el arte y la Patria

AGENDA. El complejo ubicado en calle Primitivo de la Reta, a pocos metros del Km 0, diseñó una grilla con distintas actividades que unen propuestas artísticas y gastronómicas.

LA CONTRERAS. La ex líder de Simpecao presentará "Canciones de raíz flamenca" este viernes, en Devas Lobby Bar de Sheraton Mendoza.

Mayo será un mes con muchas propuestas artísticas y gastronómicas en Grupo Huentala, el complejo hotelero ubicado en Primitivo de la Reta, en ciudad de Mendoza. A continuación, el detalle de la agenda de este mes.

Vale aclarar, antes, que todas estas propuestas están orientadas tanto al público local como a turistas, por lo que hay que ir agendado y reservando desde ya.

7 de Mayo: "Quesos & Vinos"

Los amantes de los quesos y los vinos tendrán su tarde perfecta este miércoles 7 de mayo a las 19, en el Mirador del Sheraton Mendoza Hotel. "Quesos & Vinos" es una propuesta de maridaje que promete sabores inolvidables, con la guía de Gustavo Schiavi, fromagelier de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Natasha Konovalova, Head Sommelier de Grupo Huentala.

Tanto los quesos como los vinos que los asistentes tendrán el placer de degustar fueron elaborados en Mendoza, con lo cual será un homenaje a la producción local.

Las distintas variedades de quesos serán exhibidas en una gran mesa junto con panes, frutas y frutos secos, para que cada comensal pueda degustar libremente.

Además, armonizarán la experiencia los vinos de la línea Gran Sombrero de Huentala Wines, bodega propiedad de Grupo Huentala.

Valor por persona: $35.000. Reserva: +549 261 416 5835 / concierge@grupohuentala.com.ar

9 de Mayo: La Contreras presenta "Canciones de raíz flamenca"

El viernes 9 de mayo, el Devas Lobby Bar del Sheraton Mendoza Hotel se convertirá en el escenario de una noche vibrante y llena de pasión con la presentación de La Contreras y su espectáculo "Canciones de raíz flamenca".

A partir de las 20:30 horas, el público podrá disfrutar de una fusión única de ritmos y melodías que evocan la esencia del flamenco, interpretadas por la inconfundible voz y energía de La Contreras, reconocida artista mendocina, ex integrante del afamado grupo Simpecao.

Para complementar esta experiencia sensorial, la velada incluirá una exquisita selección de quesos, un dúo de empanadas y una copa de vino de la bodega Huentala Wines, creando un maridaje perfecto entre la música y la gastronomía.

Valor por persona: $45.000.

En la Semana de Mayo habrá shows especiales en Bar Jokers, además de una tarde de té el 24, en Chimpay Restaurante del Huentala Hotel.

10 de Mayo: Fiesta de música electrónica "Upstairs"

Rosario siempre estuvo cerca y esta vez recibimos a DJ Karen por primera vez en la "Upstairs" para bailar juntos en lo más alto de la ciudad de Mendoza. Ideal para compartir con parejas y amigos.

El evento, que empieza a las 19, incluye música house, gastronomía y coctelería en el piso 17 del Sheraton Mendoza Hotel. El Line up incluye a DJ Karen (Rosario), Melanie Camsen y Ale Castro (Mendoza).

Anticipadas: Pack Dúo 2 entradas $50.000 / 1 entrada + consumición (cerveza o agua): $35.000.

16 de Mayo: Expo Art & Wine "Todo lo que puede un cuerpo", por Barby Negroni

El viernes 16 de mayo, a las 18, llega una nueva edición de "Art & Wine", el ciclo que combina exposiciones de arte con degustaciones de vinos de la bodega Huentala Wines y exquisiteces para degustar. En esta ocasión, el escenario será el jardín del Hualta Winery Hotel, Curio Collection by Hilton, y quien expondrá sus obras será la artista rosarina Bärbara Negroni, fotógrafa y autora retratista intimista, de reconocida trayectoria nacional e internacional.

"Todo lo que puede un cuerpo" es parte de un corpus artístico de un trabajo autorreferencial. No busca la representación exacta de la artista y sus rasgos físicos, sino una realidad que está vinculada con su interior, sus emociones y los no-límites de la representación. Es una forma de enunciación y exploración.

La obra fotográfica toma una dimensión que excede el soporte y lo atraviesa, para converger en el espacio y transformarlo en una oda al color y la creatividad.

Entrada gratuita, con inscripción previa: +549 261 416 5835 / concierge@grupohuentala.com.ar

24 de Mayo: Tardes de Té, Edición "Día de la Patria"

El sábado 24 de mayo, Chimpay Restaurante del Huentala Hotel invita a vivir una experiencia con sabor a tradición. En vísperas del 25 de Mayo, llega una edición especial de las ya clásicas Tardes de Té, diseñada para celebrar el Día de la Patria.

Los asistentes podrán disfrutar de bebida libre con té, café, chocolate caliente, mate cocido y jugos naturales. Y para comer, una exquisita variedad de pastelería artesanal, que incluye alfajores argentinos, pastelitos caseros, ambrosías, tortitas mendocinas y tortas fritas, entre otras delicias (consultar por opciones sin tacc). La merienda estará acompañada con música típica argentina.

Valor por persona: $25.000. Reservas al: +54 9 261 509-5541.

Más actividades

Durante la Semana de Mayo, también habrá ofertas especiales en el Bar Jokers / Cosmo Casino, y los viernes y sábados habrá shows en vivo.

Sean Diddy. Comenzó el juicio en su contra

DENUNCIAS. El famoso rapero está acusado de tráfico sexual y asociación ilícita. Además, su ex pareja lo demandó por presunta violación.

El juicio al magnate de la música Sean 'Diddy' Combs, acusado de tráfico sexual y asociación ilícita, empezó ayer lunes en Nueva York con la selección del jurado. La ex estrella de 55 años está señalado de dirigir una red criminal que, según la Fiscalía, obligaba a las víctimas a participar en orgías sexuales bajo efectos de drogas, bajo amenazas y violencia.

Desde 2024, el rapero se encuentra en medio de un escándalo mediático que podría cambiar su vida para siempre. Si bien se declaró inocente, alegando que las relaciones sexuales fueron consentidas, la Fiscalía asegura que Combs lideraba una red criminal contra la voluntad ajena. Cabe destacar que el juez le denegó varios pedidos de excarcelación.

En este contexto, el fiscal le comentó al juez recientemente que le ofrecieron a Combs un acuerdo de culpabilidad, que él rechazó: de esta manera, al ser declarado culpable podría pasar el resto de su vida en la cárcel. Se espera que los alegatos iniciales, donde cada parte (acusación y defensa) presentará su propia versión de los hechos, comience el lunes 12 de mayo.

Dentro de la acusación también figura la agresión que sufrió su ex pareja Cassandra Cassie Ventura, ocurrida en 2016 en un hotel de Los Ángeles. Si bien su nombre no aparece en el documento judicial, hay una prueba fílmica donde se puede ver al cantante golpeándola. Luego en 2023, Ventura demandó a Combs por agresión sexual, alegando que la sometió durante más de diez años mediante fuerza física y drogas y que la violó en 2018.

DEFENSA. Comenzará el lunes 12.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Adolfina Clementina Ascurra

Q.E.P.D.

Falleció el 05-05-2025

Su hijo: Clemente; su hija política: Blanca; y sus nietos vuela alto, la queremos. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

María Elsa Gutiérrez

Q.E.P.D.

Falleció el 04-05-2025

Sus hijos: María Angélica, Mabel, Carlos, Clemira, Fredi y Ariel, hijos políticos, sus nietos y sus bisnietos participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Dr. Lucas Honorato.** Q.E.P.D. Falleció el 30-04-2025. La familia de Clínica Arizu despide al Dr. Lucas Honorato, socio de nuestra institución. Elevamos una plegaria para su eterno descanso, acompañando a su familia en este momento de profundo dolor.

✝ **María Virginia Lucero.** Q.E.P.D. Falleció el 02-05-2025. Ernesto Bargero y Sra. Cristina Martín elevan una oración por el eterno descanso de su querida prima Vicky.

✝ **Juan Carlos Morist.** Q.E.P.D. Falleció el 02-05-2025. El Consorcio de Edificio Presidente y su administrador participa con pesar su fallecimiento.

✝ **Juan Carlos Morist.** Q.E.P.D. Falleció el 02-05-2025. Cocheras Presidente y su administrador participa con pesar su fallecimiento.

✝ **Dr. Juan Carlos Morist.** Q.E.P.D. Falleció el 02-05-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y Personal Administrativo de Caja Forense participan con pesar el fallecimiento de su Beneficiario.

✝ **Ana Shillagi.** Q.E.P.D. Falleció el 04-05- 2025. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de Triunfo Seguros participan con gran pesar el fallecimiento de la madre de su apreciada colaboradora Laura De La Rosa y acompañan a su familia en estos dolorosos momentos.

✝ **Ana Shillagi.** Q.E.P.D. Falleció el 04-05- 2025. Luis Pierrini y familia participan con pesar su fallecimiento y hacen llegar a su familia sus sentidas condolencias.

✝ **Ana Shillagi.** Q.E.P.D. Falleció el 04-05- 2025. Gerencia y Personal del Area Siniestros de Triunfo Seguros participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre su apreciada colaboradora y compañera de tareas Laura De La Rosa.

✝ **Ana Shillagi.** Q.E.P.D. Falleció el 04-05- 2025. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento de la madre su apreciada compañera de tareas, Laura De La Rosa.

✝ **Dra. Isabel Valenti.** Q.E.P.D. Falleció el 04-05-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y Personal Administrativo de Caja Forense participan con pesar el fallecimiento de su ex Directora en el período 2010- 2014 y Beneficiaria

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 6, 30-35

La gente preguntó a Jesús:
«¿Qué signos haces para que veamos y creamos en ti?
¿Qué obra realizas?

Nuestros padres comieron el maná en el desierto,
como dice la Escritura:
"Les dio de comer el pan bajado del cielo".»
Jesús respondió: «Les aseguro que no es Moisés el que les dio el pan del cielo;
mi Padre les da el verdadero pan del cielo; porque el pan de Dios es el que desciende del cielo y da Vida al mundo.»
Ellos le dijeron:
«Señor, danos siempre de ese pan.»
Jesús les respondió:
«Yo soy el pan de Vida.
El que viene a mí jamás tendrá hambre;
el que cree en mí jamás tendrá sed.»

Palabra del Señor.

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

grido

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-
DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA 2.000
METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

CERCA PLAZA, 3/ 4
DORMITORIOS, living, cocina comedor, baños patio, churrasqueras, cocheras. Ubicadísimas 156596718/4326036. Comercio.

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Casas

ZANSIN, CERCA DE
MORENO, 3 dormitorios comedor, cocina, patio, jardín, lavandería y estar.156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CERCA CÓNDOR. UN
DORMITORIO, living, cocina, lavandería ideal estudiantes, cochera opcional. Opción venta 156596718/4326036. Comercio.

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

ABOGADA PARA ES-
TUDIO Jurídico. Enviar antecedentes y pretensiones a:..... casilladecorreo2019@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-
FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

ALUMNO DE MEDICI-
NA Avanzado Academia necesita para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV:..... academiainsse@gmail.com

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

AYUDANTE DE PIZ-
ZERO CON experiencia. Zona Luján/ Chacras/ G. Cruz/ Maipu. Enviar CV. 2615874947.

BUSCAMOS JOVEN
(HASTA 35 años)-COMUNICADOR DE CONTENIDO DE ACTUALIDAD POR CELULAR, 1 hs max.de tareas por la mañana.-Enviar CV.al 3875527 329-cvmultivision@gmail.com

CHOFER CAMION
CON Acoplado y Conocimiento de portacontenedor. Edad: 50 a 55 años. CV:..... pedido.empleados-varios@outlook.com

CHOFER CON CAR-
NET profesional .Experiencia mecánica. Presentarse: Lateral sur Acceso Este 1015. Gllén. C.V.: 2613840960

CONTRATISTA DE VI-
ÑA. Necesito. 7 hectáreas. Tractor. Zona Beltran. Antecedentes anteriores. Tel/ 261-5400063/o Wsp +549-261-4188881

DIBUJANTE TÉCNICO
AUTOCAD, necesita empresa. enviar C.V. a: empresaservicioscv@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA INTERNA-
CIONAL BUSCA 10.PERSONAS QUE DESEN GANAR DE 500 a 1.000.DOLARES EXTRA.-Enviar C.V Whatsapp. 11-27684392

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

IMPORTANTE
COMERCIO- Local Céntrico-Mendoza BUSCA:-ADMINISTRATIVO. Part- Time- y-CAJERO REPOSITOR. Full- Time Jornada de:.Lunes a Sábados.-Horario Comercio.- Atención público- Reposición-Caja. Secundario completo. Enviar CV a: busqueda.puestos25@gmail.com

INMOBILIARIA necesita martillera, matriculada, con movilidad, experiencia locaciones, ventas, excluyente, media jornada C.V inmo _2011@yahoo.com.ar

JOVEN BUENA PRE-
SENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

PEON PARA TAREAS
DE MANTENIMIENTO GENERALES. medio dia. Edad 50 a 55 años. CV:.. pedido.empleados-varios@outlook.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores disponibilidad de horarios referencias y experiencia. 2612764138

SEÑORA OFRECESE Para Acompañar señora hasta 85 años SANA. Tareas Varias.-POR VIVIENDA. Tengo Experiencia. 156-173757.

Educacionales
Educacionales
LABORAL

Educacionales/Universitarias
Facultad de Educación mayo
Concurso efectivo secretaría Académica Facultad de Educación
Las inscripciones serán entre el lunes 19 y el viernes 23 de mayo, de manera virtual a través de un formulario de Google.
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir -con carácter efectivo-, un cargo categoría 7 (Tramo Inicial) del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006. Es para desempeñar funciones en la Dirección de Alumnos, dependiente de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.
Las inscripciones estarán abiertas del lunes 19 al viernes 23 de mayo, mediante la presentación de una solicitud a través del siguiente formulario: https://forms.gle/X29djzKkEPLXZbkp8 (disponible también en la página de la

EDUCACIONALES: Laboral

Facultad de Educación: https://educacion.uncuyo.edu.ar/) . Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. Vencido ese plazo no se admitirá documentación.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
El material de estudio y más detalles están disponibles en la página de la Facultad: https://educacion.uncuyo.edu.ar/
El presente llamado a concurso se reglamenta según Resolución 130/2025-CD.
Para más información, los postulantes pueden comunicarse al correo concursosnodocentes@fed.uncu.edu.ar

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLES LIDIA VICENTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251238
30-04/278275/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ ELEUTERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251239
30-04/278276/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGALLANES VERONICA MARIELA NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251243
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO NIDIA ELVA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251244
30-04/278279/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARAYA ERNESTO NELSON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251247
30-04/278281/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO ADOLFO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251248
30-04/278282/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUSARI ERNESTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251249
30-04/278283/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ORLANDO FELIX** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251253
30-04/278286/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ SANDRA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251254
30-04/278287/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PESCARA ENCARNACION ES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251255
30-04/278288/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251257
30-04/278290/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VANNI BLANCA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251240
30-04/278277/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASILLAS MARIA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251242
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARA ROMULO AUGUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251246
30-04/278280/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIA WALTER HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251250
30-04/278284/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS VILDOZA MONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251252
30-04/278285/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ, MARCELO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251256
30-04/278289/08-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. LIDIA IRENE DE LA VEGA, con D.N.I. N°3.308.179, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.843 **"DE LA VEGA LIDIA IRENE P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
06-05/278302/06-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita yemplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sra. EDIT SMIRNA CORVALAN,con D.N.I. N.º4.136.274, haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando loselementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.627**"CORVALAN EDIT SMIRNA P/SUCESIÓN"** Fdo. Dra ALICIABORMEI Juez
06-05/278303/06-05

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256459 caratulados: **CORTEZ JOSE LAUREANO Y NARVAEZ ELBA ANA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de CORTEZ JOSE LAUREZNO, con DNI N.º 6.906.094 y NARVAEZ ELBA ANA DNI: 5.619.981.Cita a los herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
06-05/415.296/06-05

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 3254 **"RODRIGUEZ PATRICIA JAQUELINA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Rodríguez Patricia Jaquelina, D.N.I. .Nº:28036690 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazode TREINTA (30) DÍAS.
06-05/278300/06-05

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.CARLOS FELIX FOURCADE,con D.N.I. Nº6.900.275, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.º420.744 **"FOURCADE CARLOS FELIX P/ SUCESION"**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
29-04/2782251/29-04

EDICTO TITULO SUPLETORIO
EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS Nº43.629, CARATULADOS: 'MENDEZ BENJAMIN EDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/TITULO SUPLETORIO' NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz Nº 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula Nº 17788/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 'General Alvear, 20 de diciembre de 2024:... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz Nº 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín oficial y Diario Los Andes... Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME - Juez'
24/08/2025-138-08/05/2025

Legales
REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, de esta primera Circunscripción, en los Autos Nº 16.170 caratulados. **NUESTRA PAMPA S.A C/ PEREZ MARCELA CEFERINA P / PRENDARIA** . Rematara el 14 de Mayo próximo a las 10:00hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Automotor Marca Fiat, Modelo TEMPRA SC, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nº 159B10119032697, Chasis Marca FIAT Nº 9BD159000P9039696, Dominio SWF 409, Año 1993, BASE REMATE: $ 300.000.- con incrementos no menores a $ 50.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. Gravámenes: I- Prenda en 1° grado a favor de Nuestra Pampa s.a por la

BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON S.A.

"Por este único medio, BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON. S.A. (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de DESBROTE, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, *por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa*, sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL. Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administracion@bodegamaranon.com.ar La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). ***ÚNICO AVISO***"

EMPRESA NECESITA
INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL
Presentarse con CV:
25 de Mayo 2275 Las Heras
de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

MONICA INES MARAÑON

"Por este único medio, MONICA INES MARAÑON (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de DESBROTE, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, *por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa*, sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL. Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administracion@bodegamaranon.com.ar La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). ***ÚNICO AVISO***"

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES de TUNUYAN (S.O.E.V.A TUNUYAN)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS DEL SINDICATO

Conforme lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del Gremio del 30/04/2025, arts. 29º, 31º y cc. del Estatuto vigente, la organización gremial, por intermedio de su Comisión Directiva, CONVOCA a todos los asociados del Sindicato en condiciones legales y estatutarias de participar en la misma a Asamblea Ordinaria de afiliados, en primera convocatoria para el día 18 de Junio de 2025, a las 17:00 horas, en el local del Sindicato, calle Elías Villanueva nº 195, Tunuyán, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un Presidente; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 2024; 4) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (art. 27º del Estatuto) con mandato por un año. En Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum (art. 32º del Estatuto del Gremio) se fija la segunda convocatoria para el día 19 de Junio de 2025, a las 17:00 horas, en el local calle Elías Villanueva nº 195, Tunuyán, Mendoza. MARIA BELEN ANCHI VILLARREAL, Secretaria General.-

EDICTOS: Remates

suma de Pesos $ 87.924,00. II-Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 771.202,64. DEUDAS: ATM Mendoza por Impuesto Automotor $ NO POSEE 10/03/25. EXCIBICION: 10 DE MAYO PROXIMO en Calle Arturo González N° 271, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 16:00 hs a 19:00 hs. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión quedando a su cargo el gasto de bodegaje a partir del día de la Subasta. La posesión del bien se llevará a cabo una vez inscripto en el registro correspondiente. Informes y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F, Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-

06/05/108884/12/05/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula n° 1854, Orden: Juzgado de Gestión Asociada de Familia, Capital, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos n° 746/2020, caratulados "MUÑOZ QUIROGA MARIA ROCIO C/JOFRE JESUS CRISTIAN P/EJECUCION DE ALIMENTOS" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 07 de mayo del año 2025, a las 9,00 horas, en oficina de subastas judiciales, sito en Avenida San Martín n° 322 planta baja, edifico Poder Judicial II, ciudad, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad del accionado Sr. Jofre Jesús Cristian, DNI n° 34.355.557, Un (1) automotor, marca "FIAT", modelo "PALIO" 1.4 FIRE, tipo "SEDAN", 5 puertas, motor marca "FIAT", n° 310A20112704237, chasis marca "FIAT" n° 8AP17177NG3077430, dominio AA-093-NC, año de inscripción 2016, detalles color blanco, con cuatro cubiertas armadas, auxilio y gato, balizas rotas, llantas originales de fábrica, dos espejos retrovisores laterales, paragolpes frente dañado, ópticas delanteras rotas, parabrisas roto, puerta delantera izquierda rallada, guardabarros y puerta costado delantero derecho con abolladuras, deficiencias varias, puertas, chapería, pintura, tapizados interior y butacas con detalles, raspones varios, sin llave principal de encendido, encontrándose llave de arranque rota y torcida, no pudiéndose contratar funcionamiento, en regular estado (Vehículo verificado en CERPOL, planta verificadora, San Martín, Mendoza fecha 20-11- 2024) Deudas: A.T.M por impuesto automotor $353.681,03 correspondiente a periodos 2017,2018,2019,2020,2021,2022, 2023 y 2024 cuota 1,2,3 y 4 informe fecha 25-10-2024, Juzgado Unidad de Resoluciones Viales de (Ministerio de Seguridad- Policía de Mendoza) no registra deuda por Infracciones de Tránsito, informe de fecha 24-10-2024, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Inhibiciones: Jofre Jesús Cristian D.N.I n° 34.355.557 de fecha 19-06-2020 autos n° 869788 caratulados "ATM C/JOFRE JESUS CRISTIAN P/APREMIO", originario del Tribunal de Gestión Asociada en lo Tributario de fecha 17-06-2020, 2°) Prenda: $149.573,40 Acreedor Prendario FCA. S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, fecha inscripción 13-04-2016 endoso 100% acreedor FCA.COMPAÑIA FINANCIERA S.A fecha de inscripción 13-11-2019, 3°) Embargo: $328.044,98 (estos autos n° 756/2020) inscripción de fecha 15-03-2023, según informe de fecha 30-10-2024, el Registro Nacional del Automotor, informa que el presente dominio registra prenda y embargo vigente. Venta: Modalidad a viva voz, con base de $3.500.000,00, mejor postor, los incrementos mínimos entre posturas deberá ser de $100.000,00, para el caso de ser adquirido en comisión, deberá denunciarse nombre, número de documento y domicilio legal del comitente en el mismo acto, bajo apercibimiento de tenerlo como adquirente. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo una vez el remate, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo. Exhibición: Día 06 de mayo de 2025 de 17,00 a 18,30 horas, en calle Avda. Santa Fe n° 258, "la Colonia", Junín, Mendoza, Informes secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634- 677009. Mail: rubenerariob@gmail.com 28/04/149505/06/05/2025

REMATE.-GUILLERMO GUSTAVO PAREDES,-Martillero Público,-Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07686801- 2((022651-7224)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ERIKSON HERMANN GABRIELA P/PRENDARIA**.-Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medauralturre,Secretaría Dr,Marcos Tomassetti, rematará el día VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (22/05/2025) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este. Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOr. Objeto:se trata de un automotor DOMINIO AF064TN, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ALLURE 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAA0009410, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG532955, KM:48.253, AÑO:2021. Base de venta: DIECISÉIS MILLONES ($16.000.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00.Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles, Las Paredes,San Rafael, Mendoza.Teléfono contacto Martillero 2625- 412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor con cinco ruedas armadas con llantas deportivas,una pirelli, una bridgeston y tres continental,cristales sanos,faros sanos, sin detalles de pintura, paragolpes trasero con picaduras,tapizados sanos,tablero completo, con gato y kit de seguridad,batería marca Heliar, en funcionamiento y en buen estado de uso y conservación. Color gris.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $601.570,45 al 31/03/2025.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $4.061.688,75 Fecha de inscripción 28/04/2022.-Embargo: N°Orden:1, monto: $45.998.894 fecha de inscripción 17-02-2025. Autos CUIJ:13-07686821- 7((022651-7225))CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VALITUTTI MATIAS IVAN P/PRENDARIA- Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar.

30-04/278256/06-05A

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula N°1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°EXP. EX-2025-01598073- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA–POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución N°154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley N°9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley N°9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)EI TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal N°2405, cuenta N° 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU N° 0110628820062800841874. b)EI tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación: desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.aracterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA,

29-04/415.231/14-05A

REMATE.WALTER ESTEBAN-Martillero Público Matricula 2717,-por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2DA CIRC.de San Rafael, CUIJ 13-05712983-7 (022651-1781) **MOLINA MARIO JOSE C/MOYANO JUAN MARTIN P/PRENDARIA**-REMATARA. Fecha, horario y lugar: DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (12/05/2025) a las once (11) horas., Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.- MODALIDAD: EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.-OBJETO: se trata de un automotor DOMINIO: NZT962 Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08-0105465/2014 Fecha Inscripción Inicial: 11/07/2014 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 047 - 998-04 Marca: 047 FORD- Tipo: 04 - RURAL 5 PUERTAS Modelo: 998 - ECOSPORT SE 1.6L MT N Mca Motor: FORD Nro.Motor: MVJA-E8940234 Mca Chasis: FORD Nro Chasis: 9BFZB55N9E8940234 Fabricación Año: 2014 Modelo Año: 2014 Fecha de Adquisición: 23/06/2014 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO 1 4. Base de venta: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($7.200.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, en regular estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero en regular estado, asiento del conductor es mal estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras; chapería y pintura con detalles por el uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. DEUDAS Y GRAVAMENES: ATM sin deuda al 14/03/25.Gravámenes: Embargo: en estos autos. Lugar de exhibición: calle Agustin Alvarez Nº 657, San Rafael, celular 2604- 531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de lunes a viernes de 16.30hs a 20.30 Horass.Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO;el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. 7.-Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- Prohibición de Compra en Comisión. (Art.268 inc.I del CPCCT).Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

02-05/415.256/06-05

REMATE.WALTER ESTEBAN-Martillero público Matricula 2717,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2DA CIRC de San Rafael, CUIJ 13-07793026-9 (022651)Expediente N°7608 CARATULA: **OFICIO JUZGADO DE PAZ REAL DEL PADRE EN AUTOS N°3393 'VOLKSWAGEN SA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/MIRANDA NESTOR FREDI P/ EJECUCION PRENDARIA p/Prendaria**REMATARA. Fecha, horario y lugar:-NUEVE DE MAYO DE 2025 (09/05/2025)- atento a la solicitud de realizase la subasta en los Estrados de Tribunales de la ciudad de San Rafael, Mza. Modalidad: EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR. Objeto: se trata de un automotor Dominio: PHL734, Marca: VOLKSWAGEN Tipo: sedan 3 puertas, Modelo: Gol Trend 1.6, Marca de motor: VOLKSWAGEN, Nº de Motor: CFZP40838, Marca chasis: VOLKSWAGEN, NºChasis: 9BWAB45U5GP048280, Modelo: 2015.El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, en regular estado de uso,posee batería descargada,el interior,tanto asientos como tablero en regular estado,espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee rueda de auxilio y gato; chapería y pintura con detalles por el uso.-Base de venta:PESOS seis millones cuatrocientos mil ($6.400.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de pesos cien mil ($100.000,00).- DEUDAS Y GRAVAMENES: atm DEUDA AL 12/03/25 $ 402.419,84. Gravámenes. Acreedor Prendario: VOLKSWAGEN S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Lugar de exhibición: calle Alberdi N° 79, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de lunes a viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. 7. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). 9.-Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

29-04/415.230/06-05A

REMATE Alberto Valdez, Martillero Público, Matrícula N°2399, por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera circunscripción de Mendoza,.a cargo de la Dra.: Gloria Esther Cortéz, Secretaría de la Dra.: Erica E.Lopez; autos N°CUIJ:..13-03761646-4((011902-4352571)) caratulados: **"GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A P/QUIEBRA INDIRECTA"** CUIT:.30-70909013-1; Foja: 711; Rematará: el día DOCE DE MAYO DE 2025,.a las NUEVE TREINTA HORAS,en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martin N°322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Los siguiente rodados propiedad de la fallida: Lote Nro1: Dominio GCN904 Marca Volkswagen- Tipo Chasis con cabina - Modelo 17310 Marca del motor Cummins Número de motor 30561519 Marca del Chasis Wolkswagen Número de chasis 9BWVR82T66R620878 Modelo Año 2007.-BASE: $4.000.000 (pesos cuatro millones) Lote Nro2: Dominio GAK096 Marca: VOLKSWAGEN; Tipo: TRACTOR DE CARRETERA, Modelo: 17310; Marca del Motor: CUMMINS, Nro del Motor: 30567947, Marca del Chasis: VOLKSWAGEN, Nro de Chasis: 9VWVR82T47R700634, Modelo: 2007. BASE:.$4.000.000 (pesos cuatro millones) Lote Nro 3: Dominio VRT484 - Maroa- PRATI-FRUEHAUF- Modelo PB F2HD Tipo SEMIRREMOLQUE: Marca Chasis: PRATI-FRUÉHAUF Nro Chasis: BAQ-2193. BASE: $580.000 (pesos quinientos ochenta mil) Lote Nro..4: Dominio SUP928 marca: MONTENEGRO HNOS Modelo: S.B.M.3 Tipo: SEMIRREMOLQUE Ciasis: MONTENEGRO Nro Chasis: 46719- Modelo Año:.1991. BASE: $580.000 (pesos quinientos ochenta mil). En todos los casos, sin verificar chasis ni motor, en el estado en que se encuentran y se exhiben y al mejor postor.-La que se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada N°19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art.2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subas tas/index.htm; o en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, sito en PALACIO DE JUSTICIA calle Avenida ESPAÑA 480- 2do Piso, Ciudad de Mendoza, hasta las TRECE HORAS del día OCHO DE MAYO DE 2025. Únicamente los oferentes realizaran mejoras de ofertas en el acto de subasta, fijando un mínimo de aumento entre posturas no inferior a la cantidad de pesos $50.000 y que los bienes sean adquiridos por el mejor postor y en el estado en que se encuentren. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. CBU de la cuenta judicial del expediente: 0110606650099260539974. Condiciones de Venta: El o los adquirentes deberán abonar en el mismo acto de la subasta: 10% de comisión del martillero, 4,5% de Impuesto Fiscal, 10.5% I.V.A en caso de corresponder; detallado anteriormente, todo ello calculado sobre el precio adjudicado. Saldo a los CINCO DÍAS de notificado de la aprobación de subasta, Además: deberán oblarse los impuestos nacionales o provinciales que correspondan (a cargo del o los compradores, si resultara exigible). Los gastos posteriores a la subasta que correspondan por cualquier concepto, (guarda, traslado, desarme, etc.),son a cargo y riesgo exclusivo de los adquirentes Los vehículos deberán ser retirados una vez transferido en el Registro del Automotor correspondiente; según fecha y hora que se designe.Se deja constancia que todos los bienes se subastan en el estado material de uso y conservación en que se encuentran, con faltantes de algunos elementos y que se exhiben, sin constatar funcionamiento, SIN preverificación técnica. Informes: de dominio, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos, del presente edicto o los datos consignados en el expediente o bienes.-Exhibición: el día 06 de mayo 2025 de 10:00 a 12:00horas en: Ruta 60 esquina calle Rivera s/n Los Barriales Junín, previo coordinar con el martillero. Informe: Juzgado autorizante o Enajenador. Chile 759 piso 1-depto 1 de Ciudad, móvil 261- 5021359 correo bettoval dez@yahoo.com.ar

30-04/415249/06-05

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, la Sra. RAMOS ARANA, MARIA TERESA con DNI N° 93.977.107 y CUIL N° 27-93977107-2, con domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de CHOQUE RAMOS, PEDRO ALEJANDRO. Con CUIL N° 20-93977108-6 con domicilio en Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, destinado al rubro Panadería Ventas/ Bebidas con alcohol- Quiosco interior- Almacén y Despensa. Con nombre de fantasía: **JANDA DESPENSA** ubicado en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Para reclamos de la ley se fija domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza CP 5501.-

29/04/108876/07/05/2025

LEY 11867. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2. de la Ley 11867 La señora **TERESA JOSEFINA STOCCO, D.N.I.N° 10.599.414, CUIT 27-10599414-7, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA**, propietaria de la FARMACIA MONTE BIANCO (nombre de fantasía) ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE UNIVERSAL PHARMA S.R.L. C.U.I.T 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE VIEYTES NÚMERO 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA MONTE BIANCO, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 9 de Julio número 980, piso 4, oficina D, Ciudad de Mendoza-Mendoza.

30-04/414794/08-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07787682-5(011901-1254843) caratulados **"OLIVARES OSCAR ANTULIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. OSCAR ANTULIO OLIVARÉS, DNI 27.596.418, CUIL 20-27596418-3, en fecha 24/04/2025; 2)fecha de presentación:18/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conform

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. El INMUEBLE que se pretende usucapir tiene una superficie de 95.18 metros cuadrados,según plano y 2491.93 metros cuadrados según título y se encuentra inscripto al Tomo.18, 1°inscripción N°3014, fojas.71, del departamento de Guaymallen, a nombre de FEDERICO WITTENSTEIN y según plano de la Dirección Provincial de Catastro, su nomenclatura catastral es Nº 04-07-01-0040-000017-0000-4.

06-05/278296/14-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**FELIPE FERREYRA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO.PARQUE DE DESCANSOlos que se encuentran.en Nicho Nº738-Fila Nº02-Pabellón nº45 del CEMENTERIO DE GUAYMALLÉN.el PARQUE DE DESCANSO. Conforme EE-5022/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

29-04/278252/13-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**JOSE CORRALES Y QUINTA TARDITI**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A.CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Sector.05- Fracción.14- Parcela.62 del PARQUE DE DESCANSO.- Conforme EE-3481/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..

29-04/278253/13-05A

EDICTO.Dr.Fernando Avecilla, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.8, NOTIFICA a los Señores CARRIZO, MARIA ROSA, Documento 20.800.053, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 262.281, caratulados**"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CARRIZO MARIA ROSA P/PROCESO DE CONOCIMIENTO (COBRO DE PESOS)**-En autos el Tribunal resolvió Mendoza,21 de febrero de 2025:AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO:....RESUELVO: I.- Tégase presente lo expuesto respecto la demandada María Rosa Carrizo.D.N.I. Nº20.800.053.-II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada María Rosa Carrizo.D.N.I. Nº20.800.053.- IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.240808 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres dias, con dos dias de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).-V.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- En autos el Tribunal resolvió 'Mendoza, 08 de agosto de 2024....De la demanda interpuesta, córrase-RASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68, 74,75 y.160 CPCCyT)NOTIFÍQUESE. Fdo.Fernando Avecilla,Juez.A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deberá ingresar al sistema MEED con usuario y en la opción gDescarga de Documentoh ingrese el siguiente identificador: WJSUEAN281438 y QQVLPZP281438

29-04/415.235/06-05A

EDICTO.Dr.Pedro Javier Urquizu, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.LAS HERAS, Secretaría a cargo de Daniel Lucero, NOTIFICA a los Señores CECCOLI, SERGIO DAVID, Documento 30.988.460, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.45.659, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CECCOLI SERGIO DAVID P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**":A fs.112 el Juzgado proveyó: Mendoza,19 de diciembre de 2024:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1°)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2°) Declarar como de ignorado domicilio a SERGIO DAVID CECCOLI, D.N.I. 30.988.460_3°) Ordenar se notifique a la parte demandada, la providencia de fs. _ por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. A fs. 45 el Juzgado resolvio: "Mendoza, 02 de septiembre de 2024: AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 2º) Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $ 236.620, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (28/2/2023) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.3º) Estimase en más, al monto de condena, la suma de $ 70.000 ,00, para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.)4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º) Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo.234,inciso IV. del C.P.C.C y T. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C y T. de Mza.)y comínsele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo.21,74 y.75 del C.P.C.C. y T.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo.245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C. yT. de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1°de le ley.9.041 (artículo.2 de la ley.9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso.I.,del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado,téngase presente 10º) Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu,Juez".A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deberá ingresar al sistema MEED con usuario y en la opción "Descarga de Documento" ingrese el siguiente identificador: HOLNYLO221146 Y MOWDKHU221146

29-04/2782244/09-05A

EDICTO.Dr.Pedro Javier Urquizu, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.LAS HERAS,Secretaría a cargo de Daniel Lucero,NOTIFICA a los Señores GONZALEZ GOMEZ, FACUNDO NAHUEL,Documento 43.152.964,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.45.609, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/GONZALEZ GOMEZ FACUNDO NAHUEL P/MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**":A fs.77 el Juzgado proveyó: Mendoza,19 de diciembre de 2024:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1°)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2°)Declarar como de ignorado domicilio a _FACUNDO DANIEL GONZÁLEZ GOMEZ, D.N.I. 43.152.964_.3º) Ordenar se notifique a la parte demandada,la providencia de traslado de demanda por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. En autos el Juzgado resolvio: " Mendoza,30 de agosto de 2024:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1°...2°)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $85.121_,con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (28/1/2023) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $24.000,00,para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso II.segundo párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º) Hágase saber a la parte demandada,que dentro de los cinco (05)días de haber tomado conocimiento de la presente resolución,podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo.234, inciso.IV. del C.P.C.C.y T.de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C.y T. de Mza.)y comínsele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo.21,74 y.75 del C.P.C.C. yT.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo.245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso.III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C. yT. de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2)veces el establecido en el artículo 1°de le ley 9.041 (artículo.2 de la ley.9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso.I.,del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia,bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada.28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado, téngase presente 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu, Juez". A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deberá ingresar al sistema MEED con usuario y en la opción "Descarga de Documento" ingrese el siguiente identificador: VIFKSMX221458 Y ZGDZVVI221458.-

29-04/2782248/09-05A

EDICTO.Dr.Pedro Javier Urquizu, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.LAS HERAS, Secretaría a cargo de Daniel Lucero, NOTIFICA a los Señores DÍAZ CLAUDIO PEDRO, Documento 28.763.365, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 40.361, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIAZ CLAUDIO PEDRO P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA)**":A fs 49 el Juzgado proveyó: Mendoza, 05 de diciembre de 2024:Mendoza,05 de diciembre de 2024:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:....RESUELVO:1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2º) Declarar como de ignorado domicilio al Sr.Claudio Pedro Diaz.D.N.I. Nro. 28763365 .3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, Sr. Claudio Pedro Diaz D.N.I. Nro. 28763365 , la providencia de fs. 22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Pedro Javier Urquizu- Juez A fs. 24 el Juzgado proveyó: Mendoza, Las Heras, Mendoza, 02 de Marzo de 2021. ... Cítese a la parte demandada en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) del lunes a viernes en hora de audiencia a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario) Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Notifíquese. Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. Fdo. Esc. Act. Daniel Lucero, Secretario".-

29-04/2782249/09-05A

EDICTO.Dra.Ana Julia Ponte , titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. TRIBUNAL DE GESTION, Secretaría a cargo de Paula Iribarne , NOTIFICA a los Señores MACHUCA, MARCELA ALEJANDRA,Documento 22.464.536, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 22.534, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ MACHUCA MARCELA ALEJANDRA P/PROCESO DE CONOCIMIENTO (COBRO DE PESOS)**:A fs.20 el Juzgado proveyó: 'MENDOZA,28 de marzo de 2025:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado MARCELA ALEJANDRA MACHUCA se le notificará el resolutivo de fs7 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.Copiese, registres y notifiques.-Fdo: Dra.Paula Iribarne-Secretaria-A f. 7 el Tribunal resolvió 'Mendoza, 01 de agosto de 2024: De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts 21, 74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda..Fdo. Dra.Ana Julia Ponte,Juez'.A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deber? ingresar al sistema MEED con usuario y en la opción gDescarga de Documentoh ingrese el siguiente identificador: OEGXNZD28159 y MLNAXDL28159

29-04/415.237/06-05A

EDICTO.Dra.Carina Sara, titular del Juzgado de Paz Letrado y Tributario NRO. TUPUNGATO, Secretaría a cargo de Soledad Abraham , NOTIFICA a los Señores PEREZ, DAIANA BELEN, Documento 35.621.806, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 56.814, caratulados **"SERVICIOS FINANCIEROS UCO S.A. C/PEREZ DAIANA BELEN P/MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**":A fs.el Juzgado proveyó:A fs.68 el Juzgado proveyó: Tupungato, Mendoza, 20 de diciembre de 2024:VISTOS:...FUNDAMENTOS:....RESUELVO: I-APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, de-clarar a la parte demandada PEREZ, Daiana Belén DNI: N°35.621.806 de ignorado domicilio.II-NOTIFICAR mediante publicación edictal, se realizará en el BOLETIN OFI-CIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. (art.72 inc.III del C.P.C.C.y T. Mza.).III-Fecho, y notificada que sea la persona demandada, dese la intervención que por ley le corresponda a la DEFENSORA OFICIAL (art.75 último párrafo del C.P.C.)Fdo. Dra.Carina Sara-Juez. A fs.17 el Juzgado resolvio: "TUPUNGATO, Mza.,03 de agosto de 2022. VISTOS:... :FUNDAMENTOS... RESUELVO: ... 2) ORDENAR seguir adelante la ejecución hasta que la parte demandada DAIANA BELEN PEREZ, haga íntegro pago a la parte actora SERVICIOS FINACIEROS UCO S.A., de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($47.250,00), con más la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($83.348,00), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, gastos, costas y reajustes y/o actualizaciones e IVA, si correspondieren, montos sujetos a liquidación definitiva;3) COMUNICAR a la parte demandada que dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde su notificación podrá cumplir voluntariamente con lo or-denado en la presente resolución, depositando las sumas indicadas en el Pto. 2 en una cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal 3592 de Tupungato, abierta para este expediente, estando a su disposición el Juzgado para guiarle en dicho trámite; o por el contrario, presentarse por escrito y mediante letrado, planteando la nulidad del trámite y/o las excepciones previstas en el art. 235 inc. II CPCCT, estando a su cargo la prueba de los hechos que alegue, bajo apercibimiento de pasar directamente a la etapa de ejecución de esta sentencia, y de notificarle las futuras decisiones en los Estrados del Juzgado (arts. 21 y 66 CPCCT);4) En caso de no hacerse efectivo el pago de las sumas indicadas en el Pto. 2 al momento de la notificación, la Oficial de Justicia interviniente procederá a TRABAR EMBARGO sobre bienes muebles de propiedad de la ejecutada, hasta cubrirlas. Facúltese a la Oficial de Justicia para solicitar el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación. Téngase presente las personas autorizadas;5) IMPÓNER provisoriamente las costas a la parte ejecutada;6) REGULAR provisoriamente los honorarios del Dr. Lucas Matías Mole-sini en la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 ($10.631,00), sin perjuicio de los honorarios sobre intereses que pue-dan corresponder y del IVA sobre honorarios en caso de que se acredite la condición fiscal correspondiente;7) Hacer saber que la presente sentencia monitoria, incluidos las costas y los honorarios regulados se convertirán automáticamente en definitivos en caso de no oponer excepciones;8) EMPLAZAR a las partes para que en CINCO DÍAS de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada, copias para traslado y oficios sin diligenciar, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva y proceder a su archivo conjuntamente con el expediente.Fdo.Dra Carina Sara- Juez

29-04/2782250/09-05A

EDICTO.Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores VILLARREAL, SONIA, Documento 25.743.650, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.51.677, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/FREDES LUCIA BEATRIZ T VILLARREAL SONIA P/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)**":A fs.45 el juzgado proveyó: Luján de Cuyo,30 de octubre de 2024:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.SONIA VILLARREAL.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la citacion a reconocer contenido y firma de fs.21, mediante edictos a publicarse -TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS- en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.),3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201).En autos el Juzgado proveyo:"Lujan de Cuyo,27 de Julio de 2023.Atento lo solicitado, CITESE a los demandados Sres.FREDES LUCIA BEATRIZ,D.N.I. N°18.108.855 y VILLARREAL SONIA,D.N.I N,°25.743.650 para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, sito en Alvear 250,Luján de Cuyo,en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.)a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá,bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art.233 del C.P.C.C. y T.)-NOTIFÍQUESE conforme Acordada 28.243 y 28.565..Fdo. Dra.Constanza Marina Dominguez-Juez"

29-04/2782246/09-05A

EDICTO.Dra.Constanza Marina DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado de LUJAN DE CUYO, NOTIFICA al Señor RUIZ, JOSE FRANCISCO RICARDO,Documento 29.838.270,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.51.524, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/RUIZ JOSE FRANCISCO RICARDO P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC.CAMB.)**":A fs.40 el Juzgado resolvió: "LUJAN DE CUYO,26 de octubre de 2016.-Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado señor RUIZ JOSE FRANCISCO RICARDO.con D.N.I. N°29.838.270.- II.Ordenar se notifique el decreto de fs.21, mediante publicación edictal a publicarse por TRES VECES en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, conjuntamente con el presente auto.- III.-Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE. CUMPLASE.-Fdo: Dra.Constanza Marina DOMINGUEZ - Juez".- A fs. 21 el Juzgado proveyó: "LUJAN DE CUYO,MENDOZA 28 DE MARZO DE 2016.-... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado SR.RUIZ JOSE FRANCISCO RICARDO,por DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal en el radio del Tribunal,bajo apercibimiento de ley (arts.2l, 74,75,212 y cc. del C.P.C.);-NOTIFÍQUESE.-. Fdo: Dra. onstanza Marina DOMINGUEZ-Juez".-

29-04/2782247/09-05A

EDICTO.Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ NRO. LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores APONTE, CIRO ANTONIO,Documento 94.112.536,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.6.121, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/APONTE CIRO ANTONIO P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA)**-A fs.50 el Juzgado proveyó:Luján de Cuyo,05 de marzo de 2025:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado APONTE CIRO ANTONIO.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia de fs.6/7, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.),3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER,NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.NOTIFIQUES AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) En autos el Juzgado proveyó Luján de Cuyo, ...CITESE a APONTE,CIRO ANTONIO,D.N.I. Nº94.112.536 para que dentro de los-TRES días HÁBILES-posteriores a su notificación concurran a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo.sito en Bustamante 271,Luján de Cuyo,en horas de audiencia (de.8 a 13 hs.)a fin de que expresen si reconocen como suya las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirán,bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art.233 del C.P.C.C. y T.) NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.Constanza Marina Dominguez,Juez'.

29-04/415.236/06-05A

EDICTO.Dra.NORA S. MERLETTI DE SARDI, titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA al Señor BASTIAS, GERMAN EMILIANO, Documento 36.960.980, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.389, caratulados **MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BASTIAS GERMAN EMILIANO P/MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**":A fs.33 el Juzgado proveyó:"General San Martín,Mendoza,08 de Noviembre de 2024.-Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.)-Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio de la demandada GERMAN EMILIANO BASTIAS,DNI 36.960.980, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio (art.69 CPCCyT).II.)- Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer la sentencia recaída a fs.09 la cual, expresa: "General San Martín,Mendoza,08 de Febrero de 2023.-Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.)- Dar trámite parcialmente a la demanda deducida por la actora MONTEMAR C.F.S.A. contra GERMAN EMILIANO BASTIAS,DNI Nº 36.960.980, dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora de la suma de PESOS OCHENTA MIL TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($80.036,79), más intereses legales solicitados desde la fecha de mora, 28/10/2021,y hasta el efectivo pago (art.52,103 decreto ley.5965/63), I.V.A.sobre capital e intereses, gastos y costas. II.)-A los efectos del art.234 ap.II del CPCCyT,se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), para responder a intereses, gastos y costas. III.)- Notifíquese la sentencia y hágase saber al demandado que dentro de los-CINCO DÍAS-de notificado puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria (art.235 CPCCT). IV.)- En caso de quedar firme este decisorio, imponer las COSTAS a cargo del demandado en la proporción que corresponda (arts.35 y.36 CPCCyT). V.)- DIFERIR la regulación de honorarios para su oportunidad. VI.)-Ténganse presente las personas autorizadas en el escrito de demanda,a los efectos solicitados. VII.)-HÁGASE saber al profesional interviniente que a los efectos de la notificación deberá acompañar cédula confeccionada,formulario de medidas judiciales, copia de la demanda y título base de la acción. NOTIFÍQUESE. DRA.NORA S.MERLETTI DE SARDI -Juez. Link de Descarga demanda y documental: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UYRRN291146 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GEIOU291146 ".-CUMPLASE. - PUBLIQUESE.-Fdo. DRA.NORA S.MERLETTI DE SARDI-Juez".

29-04/2782245/09-05A

EDICTO.Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.6, Secretaría a cargo de GUSTAVO SATLARI, NOTIFICA a los Señores BALMACEDA, FERNANDO ADRIAN,Documento 37.832.703,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.769, caratulados **'MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/BALMACEDA FERNANDO ADRIAN P/MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)**.A fs.27 el Juzgado proveyó: 'MENDOZA,06 de febrero de 2025:AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Fernando Adrian Balmaceda.D.N.I. Nº37.832.703.- II.-Procedase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.-III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.-NOTIFIQUESE-Fdo. Dr/a.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.JUEZ'.-A fs.08 el Juzgado PROVEYO:Mendoza,02 de agosto de 2024:AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra FERNANDO ADRIAN BALMACEDA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga integro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 ($213.842,55) con más la de PESOS CIENTO SIETE MIL ($107.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes, IVA y costos.-III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y.36 del CPCCyT.-IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal,bajo apercibimiento de ley (arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).-V.- Regular los honorarios profesionales del Dr.LUCAS MOLESINI en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 76/100 ($64.152,76) más IVA,atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la L.A.-NOTIFIQUESE.Fdo. Dr.Norma Silvia Laciar de Luquez-JUEZ'.A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deberá ingresar al sistema MEED con usuario y en la opción descarga de Documento ingrese el siguiente identificador: LSUTRHWS1817 y DGHUKNQ51817

29-04/415.234/06-05A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Río Allaime-Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos Nº43.830 caratulados **"GATICA OMAR ARIEL Y ARGUELLO RAMONA GRACIELA C/DE MONTE HERMANOS Y COMPAÑÍA SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle 21 a 350.00m al Sur de calle "M" costado Este, distrito de Bowen, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.-

02-05/415.257/14-05A

EDICTO.JUEZ DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADr. GUSTAVO GULLAUDE, autos Nº322596 caratulados"**RIPIERA PIEDRA BLANCA SA C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACION DE PAGARES**" se hacesaber que a los posibles interesados que en elexpediente tramitado ante este Juzgado, la parte interesada ha solicitado la cancelación de los pagaréship

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159).-Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.- Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de GODOY CRUZ a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Dése intervención al Sr. Agente Fiscal.- Ofíciese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir.- Tómese nota de la iniciación del presente procesos al solo efecto de publicidad noticia, a tales fines ofíciese al Registro de la Propiedad. (Disposición técnica registral Nº 5, resolutivo VII.)" El 30 de Marzo de 2023, el juzgado proveyó a fs.75: "I- Declarar a los herederos de la Sra. VILLANUEVA, MARINA ELVA GUILLERMINA CELESTE como personas inciertas. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES. por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III.)Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ". 29/04/149546/09/05/2025

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº281.940 caratulados "ARNEZ MIRIAM JAEL Y TEJADA JUAN CARLOS C/CHAVES JORGE ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sr. CHAVES JORGE ALBERTO D.N.I. Nro.6898938, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 05 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CHAVES JORGE ALBERTO D.N.I. Nro.6898938 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio...III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno y decreto de fojas 2:"Mendoza, 07 de Agosto de 2024. Téngase al Dr. PABLO RAUL PRIETO por presentado, en representación de los Sres. MIRIAM JAEL ARNEZ y JUAN CARLOS TEJADA, en mérito de la ratificación expresada. Téngase a los actores por presentados, parte y domiciliados. PREVIO A TODO, deberá denunciar dirección electrónica (mail) de la parte actora, bajo apercibimiento de ley (art.21 del C.P.C.C.YT.) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada JORGE ALBERTO CHAVES por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZJuez. Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle ESPAÑA 480 HALL CENTRAL, PLANTA SUELO, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: Nº0261-4497945 o 0800-6665878, línea gratuita de informes del poder judicial. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XMITM261133 24/04/2025-138-06/05/2025

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº277.944 caratulados "CICILIANI MIGUEL ANGEL Y SCATTAREGGIA JUAN CARLOS C/BARROS BARRERA LUIS FERNANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA al Sr. Luis Fernando Barros Barrera, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Luis Fernando Barros Barrera, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Dr. Juan Pablo Santiago Civit- Juez...y decreto de fojas 2: "A fs.2 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 13 de Junio de 2023. (...)De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). FDO. Dr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT. JUEZ...Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en Número 99285, fs.253, T°103C de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santiago Araujo 378, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno (digital) por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE- Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle ESPAÑA 480 HALL CENTRAL, PLANTA SUELO, Ciudad, Mendoza Nº0261-4497945 o al 0800-6665878, línea gratuita de informes del Poder Judicial. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JXKWD271114. Ubicación: Santiago Araujo 378, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: Nº99285. FS.253. T°103 C de Guaymallén.- Titular Registral: BARROS BARRERA LUIS FERNANDO 24/04/2025-138-06/05/2025

TEMAS: autos n°18406/(13-07235999-7) 'DONOSO CARINA VANESA C/GOMEZ KEVIN AGUSTIN Y LOPEZ JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO' TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZPRIMERO, en autos 18406, DONOSO CARINA VANESA C/GOMEZ KEVIN AGUSTIN Y LOPEZ JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, notifica al Sr. KEVIN AGUSTIN GOMEZ, DNI:39.678.343 a siguiente resolución:'Mendoza, 24 de Mayo de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. CÍTESE EN GARANTÍA a MERCANTIL ANDINA COMPAÑIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y articulo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. FDO.:DRA. VALERIA ELENA ANTÚN- Juez. 'Mendoza, 28 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS(...) RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que GOMEZ KEVIN AGUSTIN, D.N.I. N°39.678.343, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE" 24/04/2025-138-06/05/2025

EDICTOS: Mensuras

Terrada, costado Norte, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo. EE-31202-2025. Mayo 12, hora 09:00. 05/05/FM72611/07/05/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará Título I 813 ha. 4.688,22 m2, propietario **ELINA ADRIANA CRISOL DE CULLEN (7/32), ELÍAS TORIBIO RAFFO FASIOLO (1/32), MARÍA ELENA ANGELA PINI Y RAFFO (1/64), VICTOR TIMOTEO PINI (1/64), CARLOS F GOMEZ (7/32), JUANA BASSO DE FERAUD (11/70); CLOTILDE ELISA MERCEDES (2/35), MARIA DELIA ESTHER (2/35), RAUL ALEJANDRO (2/35), MARIA LEONOR CLARA (2/35), MARIA ESTHER SARA (2/35) y ALBERTO ARGENTINO FERAUD y BASSO (2/35). Título II: 1 ha. 3.621,39 m2, propietario ALBERTO BUSTOS. Título III: 69 ha. 0.807,12 m2, propietario ANTONIO GENTILE, MARIO GENTILE, ALBERTO GENTILE, ALFREDO GENTILE y ANIBAL GENTILE. Título IV: 15 ha. 1.085,48 m2, propietario DIONISIO ANTONIO MARTIN, DANTE D´AGOSTO y BADIE ESTRELLA. Título V: 5 ha. 0.000,09 m2, propietario OSVALDO ROLANDO GUEVARA. Título VI: 25 ha. 0.000,43 m2, propietario ORESTE ROMULO CALOSSO. Título VII: 4 ha. 1.470,27 m2, propietario FRANCISCO ZUBIA** , (aproximadamente), pretendida por JOSE LUIS MANTEROLA, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Carril Norte y Calle Valli esquina Nor-Oeste, Balde de Piedra, Villa, Santa Rosa, Mayo: 12, hora 18. Expediente Nº EE-28785-2025 corrección del Plano con Visación Provisoria tramitado bajo el Expediente EX: 2023-08437905- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Raúl Dumit Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Vitivinícola, Industrial y Comercial. Los propietarios Títulos I, II y III. Sur: Carril Norte. Este: Calle Valli, los propietarios Títulos I, II y III. Oeste: Los propietarios Título I, Rogelio Ramón Tuma Urbieta, Juan Pedro Paganotto, Juan Francisco Paganotto, Otilia Garcia de Paganotto, Miguel Angel Villanueva, Juan Miguel Angel Villanueva y Jorge Juan Jacky Paganotto (Calle Nº 7), Jose Antonio Noguera y Gino Verdenelli.- 30/04/108880/06/05/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 20333.44 m2 (Título 1), 71327.06 m2 (Título 2) y 60626.82 m2 (Título 3). Propietario **RICARDO ANTONIO CAMPAGNOLO**, Calle Olivares s/n, 570 m al norte de RP Nº 60 ó Carril Viejo Retamo, costado este, Algarrobo Grande, Junín. Límites: Norte: Blas Caseres, Sur: Sergio Osvaldo Miñambres, este: Roberto Rodas; oeste: Calle Olivares. Expte: EE-30416-2025. Mayo 12, hora 08:00. 05/05/FM72614/07/05/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurara,153,39 m2, propietario **AMADO PERALTA HERRERA** Calle Fray Inalican N.º 444,ciudad, Capital, Mayo 13, hora:09,00EX-2025-03094672- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 30/04/108882/06/05/2025

EDICTO Agrimensor Vicente Orlando Butera mensurará 1 ha. 2111.76m2, propiedad **MARIA ISABEL MOLINA** y 874,90m2 de ENRIQUE OSVALDO FERNANDÉZ, Carril Costa Canal Montecaseros 385 m Norte de Carril Zapata, Costado Este, Montecaseros, San Martín. Mayo 13, hora 12:00. EE-29806-2025. 05/05/FM72617/07/05/2025

EDICTO Ing. Agrim. Facundo Funes, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias aproximadamente 255 m2. Propietario: **MARIA IGNACIA FRANCO DE CHAVES** . Pretendiente: MARIA DEL CARMEN CASTRO y DEBORA AGUSTINA CASTRO. Ubicación: Calle Francisco Ramirez Nº39 (Manzana B Lote 23), Barrio Villa Adela. Palmira. San Martín. Límites: Norte: Victorio Nicolas Vera y Felipe Sosa; Sur: FRANCISCO DEL ROSARIO LUCERO, Este: MARIANA GABRIELA FORNI y ANABEL CAROLINA FORNI y Oeste: CALLE FRANCISCO RAMIREZ. Expediente EX-2025-02689586-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo: 12 Hora: 15:00.- 30/04/108877/06/05/2025

EDICTO Ing. Agrim. Facundo Funes, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias aproximadamente 255 m2. Propietario: **COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y CREDITO 'VILLA ADELA' LIMITADA** . Pretendiente: ERNESTO VICTORIO CASTRO y JESICA NATALI VARGAS. Ubicación: Calle librada al uso público, que nace 48 metros al Este de intersección de Calles Francisco Ramirez y Juan Manuel de Rosas (del Barrio Villa Adela) y por esta 145 metros al Norte costado Este. Palmira. San Martín. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y CREDITO 'VILLA ADELA' LIMITADA. Expediente EX-2025-02689647- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo: 12 Hora: 16:00.- 30/04/108878/06/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Pierina Muratori mensurará, para título supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias, 558 m2 aproximadamente, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA**, pretendida por RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ, ubicada en parte de lote 15, Manzana C, Bº Mutual Stein, calle Dr. Rene Favaloro S/Nº, a 395 m2 al sur de Calle Videla Aranda, costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites, Norte José Pilar Ysaguirre, Sur Mutual Stein Mendoza, Este Iván Darío Pecchioni y Cooperativa de vivienda, consumo crédito, urbanización y servicios públicos y sociales limitada personal de Agua y Energía Eléctrica, Oeste Calle Dr. Rene Favaloro. EX-2025-03086910-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, hora 10:30. 05/05/FM72619/07/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Pierina Muratori mensurará para título supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias 545 m2 aproximadamente, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA**, pretendida por RAMON ALBERTO DECIMA, ubicada en parte de lote 15, Manzana C, Bº Mutual Stein, calle Dr. Rene Favaloro S/Nº, a 409 m2 al sur de Calle Videla Aranda, costado Este, Lunlunta, Maipú. Límites, Norte José Pilar Ysaguirre, Sur Mutual Stein Mendoza, Este Iván Darío Pecchioni y Cooperativa de vivienda, consumo crédito, urbanización y servicios públicos y sociales limitada personal de Agua y Energía Eléctrica, Oeste Calle Dr. Rene Favaloro. EX-2025-03081626-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, hora 10:00. 05/05/FM72618/07/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 390.52 m2, propiedad de **ALFREDO EDUARDO CRUZATE**. Limites: Norte: con Pedro Florencio Salmaso, Sur: Con Calle El Retiro, Oeste: con Román Videla, Este: con Pedro Florencio Salmaso. Ubicada en Calle El Retiro s/n, lado norte, 975.17 m. al oeste de Ruta Nacional n° 40. Mayo: 13 Hora: 9.00. Exp:EX-2025-02735500- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 06/05/108890/08/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara y fraccionara 5.000 m2, propiedad de **Susana Raquel Zabala**. Limites Norte: con Susana Raquel Zabala Sur: Con Jesús Servando Burgos y otro Oeste: YAOM S.A. Este: con Calleón Comunero. Ingreso por Calle Publica con salida a ex variante Ruta 89, 1064.40 m al este, ingreso por CCIF 65.23m al norte, lado oeste. Punto de encuentro: Variante de ex Ruta 89 y Calle Publica esquina noreste, Paraje La Quebrada, Los Chacayes, Tunuyán. Se cita a Condominos del Callejon Comunero e Interesados Fecha: Lunes 12/05/2025 Hora 13.00. Exp: EX-2025-02460649- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 05/05/108885J/07/05/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 220,36m2 y 220,36m2, ambas propiedades de **QUERCETTI LEONARDO IGNACIO (50%) y ZEBALLOS CARETTA ILEANA ALEJANDRA (50%)**, ubicados en Calle Pascual Illanes s/n°, a 27m hacia el Sur de Calle Cacheuta, costado Este, Manzana G Casa 29, Bº Solares de Brown, La Cieneguita, Las Heras. 12 Mayo, Hora 10:30, EX-2025-03091413-GDEMZA-DGCAT_ATM. 05/05/FM72612/07/05/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará y fraccionará 3000,00 m2, propiedad de **LEONARDO CEFERINO CALZETTA (33,34%), ROBERTO EZEQUIEL CALZETTA (33,34%), MATIAS ANDRES CALZETTA (16,66%), IGNACIO MAURICIO JAVIER PEÑA (8,33%) y MARIA BEATRIZ BORDON (8,33%)**, ubicada sobre Callejón Comunero con salida a Callejón Villanueva N° 911, Perdriel, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en la entrada al Condómino, Callejón Villanueva N° 911. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Mayo 13, Hora 14:30. Expediente EX-2025-02958633-GDEMZA-DGCAT_ATM. 05/05/FM72615/07/05/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Matías David Cocucci mensurará 225,56 m2, propiedad de **CANDELARIA DEL CARMEN LOPEZ**, ubicada en Pasaje Romero Nº 247, Panquehua, Las Heras. Mayo 12, hora 9:30. Expediente EX-2025-02958812-GDEMZA-DGCAT_ATM. 05/05/FM72616/07/05/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 12484,21 m2, de **ANTONIO DUMIT**, en Prolongación Cerro Agua de Las Cortaderas 1905, Decima Sección, Ciudad, Capital. Expediente EE-30065-2025. Mayo 12, hora 09:00. 05/05/FM72621/07/05/2025

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 1481,35 m2, propiedad **ENZO VALENTIN DEFELICHE**, calle Zanichelli, 87,80 metros Este, calle Urquiza (costado norte), Coquimbito, Maipú. Mayo 12, hora 9:00. Expediente EX-2025-03002972-GDEMZA-DGCAT_ATM. 05/05/FM72620/07/05/2025

EDICTO Lucas Sebastian Bruno, Ing. Agrimensor, mensurará y someterá a propiedad horizontal 240,00 m2, propiedad de **SAHEBOL S.A.**, y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Manuel A. Sáez N° 8013, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Punto encuentro: calle Manuel A. Sáez, 105 m al Norte de calle Lateral Oeste Av. Acceso Sur, vereda Este. EX-2024-09949263-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 12, 17:00 horas. 05/05/FM72613/07/05/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación EX-2025-00620476-GDEMZA-DGIRR, **MOONSEA S.A.**, perforará en calle, Cobos S/Nº, Agrelo, Lujan de Cuyo, 200 m,12", para Uso Agrícola. N.C.: 06-09-00-0800-600530 en sustitución pozo N° 06/419. 05/05/FM72622/07/05/2025

EDICTO Expediente Irrigación EX-2025-02942109-GDEMZA-DGIRR, **BRUNETTI Y ALBANI CLAUDIO**, perforará en calle D y 6, Cordón del Plata, Tupungato, 140 m, 12", para Uso Agrícola. N.C.:14- 09- 00- 1200- 520310, en sustitución pozo N° 14/77. 05/05/FM72623/07/05/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.2015/2025 caratulados **DUGARTE DUGARTE, EDINSON DEL CARMEN p/NATURALIZACION**, en donde DUGARTE DUGARTE, EDINSON DEL CARMEN, DNI Nº96.339.253,nacido el 09-09-1988 en LIBERTADOR. MERIDA, VENEZUELA, domiciliado en CADETES CHILENOS 18-MENDOZA.hijo de DUGARTE JEREZ NELSON y de DUGARTE DE DUGARTE, JOSEFINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA,5 de marzo de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.- 06-05/278320/07-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.7841/2025 caratulados **VIERA PINEDA, DOUMARY KARINA p/NATURALIZACION**, en donde VIERA PINEDA, DOUMARY KARINA. DNI Nº95.960.889,nacida el 07-03-1989 en VALERA, ESTADO DE TRUJILLO- VENEZUELA, domiciliada en SCHAUMAN 1110 PISO 2. DPTO.5. VILLA NUEVA- GUAYMALLEN.-MENDOZA.hijao de VIERA TERAN, DOUGLAS ENRIQUE y de PINEDA MARITZA COROMOTO.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.-MENDOZA,21 de Abril de 2025.- Secretaria Dra.Paula Santamaría.- 06-05/278321/07-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.8264/2025 caratulados **BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA p/NATURALIZACION**, en donde BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA, DNI Nº96.094.186,nacida el 22-10-1974 en GUAYAQUIL, GUAYAS- EDUADOR, domiciliada en CADETES CHILENOS 18-MENDOZA.hija de BERMUDEZ ESPINOZA, PABLO BIENVENIDO y de ESPINOZA MERO, ELFRIDA NORMALINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA,22 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.- 06-05/278322/07-05

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.8654/2025 caratulados **ANGELES RODRIGUEZ, JANI P/NATURALIZACIÓN**,en donde ANGELES RODRIGUEZ, JANI. DNI Nº94.344.911, nacida el 14-11-1961.en AGUA BLANCA, EL DORADO, PERU,domiciliada en MANZANA E. CASA 9 Bº VISTA ALGARROBO, EL BORBOLLON, LAS HERAS- MENDOZA; hija de ANGELES, JUVENAL y de RODRIGUEZ, ARTEMIA.Ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley.24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 25 de Abril de 2025.- Secretaria Dra.Gabriela Pons Riili. 05-05/278291/06-05

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.1995/2025 caratulados **BASTIDAS MEJIA, LUIS BERNARDO P/NATURALIZACIÓN**,en donde BASTIDAS MEJIA, LUIS BERNARDO. DNI Nº95.879.516. nacido el 08-08-1991.en BOCONÓ, TRUJILLO- VENEZUELA,domiciliado en CALLE ALPATACAL 1570 2DO PISO DPTO 3. CIUDAD- MENDOZA; hijo de BASTIDAS MEJIA, EDISABEL TOMASA.Ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley.24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 05 de Abril de 2025.- Secretaría Dra.Gabriela Pons Riili. 05-05/278294/06-05

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS-Juez Federal-Secretaría a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora:MIRDZA CAROLINA SANCHEZ OCHOA,DNI EXTRANJERO Nº95.393.619,nacida el día 27 de noviembre de 1990,EN EL MUNICIPIO BOLÍVAR, PROVINCIA BOLÍVAR, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,hija de MARIO JESÚS SANCHEZ RONDÓN Y DE CAROLINA ESPERANZA OCHOA, DOMICILIADA EN CALLE RODRÍGUEZ Nº1023,BARRIO LOS INTENDENTES, DEPARTAMENTO DE MALARGÜE, MENDOZA;ha solicitado la declaración de la CIUDADANÍA ARGENTINA que se tramita bajo el expediente FMZ18921/2023 caratulado **"SANCHEZ OCHOA, MIRDZA CAROLINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02).DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES" 06-05/415.295/07-05

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros- Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

!Unite a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal. LOS ANDES

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 20.511,03 m2 (Título 1), 2.556,70 m2 (Título 2), 1429,98 m2 (Título 3), de **SOCIONOVO, MARINA GLADYS, SOCIONOVO, CARMEN VIVIANA y SOCIONOVO, JOSÉ ALEJANDRO**, en calle Bulnes S/N° a 250,00 m al Este de Calle

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO — EN INFINIA (*no incluye Infinia Diesel) — CON DINERO EN CUENTA TOPE SEMANAL $3000

15% DE AHORRO — EN TIENDAS FULL — PAGANDO CON APP TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — ELAION FS Y ELAION AURO EN YPF BOXES — TOPE SEMANAL $25000

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

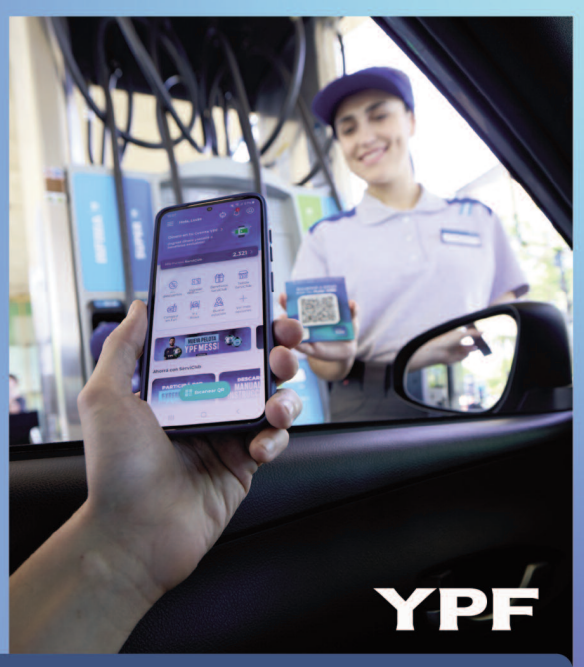

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la proción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén especificamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

LOS ANDES

FERNANDO DE LA ORDEN / CLARÍN

CONSEJOS. López Rosetti identifica que filosofía, alimentación, actividad física y buen sueño son los pilares para una buena vida.

Daniel López Rosetti. "Mente y cuerpo son una unidad"

ENTREVISTA. En su nuevo libro, "Recetas para vivir mejor y más tiempo", afirma que con pequeños cambios se pueden ver grandes resultados.

Florencia Cunzolo
Especial para Los Andes

Del otro lado del tubo, a 12 mil kilómetros, su papá -un hombre afectivo, pero duro, de los "de antes"- le agradecía el esfuerzo que había hecho (horas y horas de consultorio de clínica y cardiología, guardias médicas, visitas a domicilio) para regalarles ese viaje soñado a España.

Al día siguiente, el teléfono volvería a sonar. Esta vez era su mamá quien, llorando, le comunicaba que su papá había fallecido de muerte súbita en el lobby del hotel, en Sevilla.

Tras cinco meses muy difíciles, Daniel López Rosetti veraneaba en La Lucila del Mar junto a su mujer Ana, sus tres hijos y su madre, cuando empezó a sentirse mal. Probó con antitérmicos, analgésicos, pero lejos de mejorar, su cuadro empeoraba. Se auscultó y lo que escuchó no le gustó nada. Fue a la clínica más cercana, pidió que le hagan una radiografía de tórax y lo que vio en la imagen fue suficiente para tomar la decisión de adelantar la vuelta a Buenos Aires. Ya de regreso, un amigo cirujano le hizo una punción que, tras el análisis, arrojó un diagnóstico contundente: tuberculosis pleural.

"¿Qué había pasado? Entre el 11 de agosto del '91 y el 14 de enero del '92 yo sufrí, la pasé mal. Y el estrés tiene alarma, que es el golpe inicial; resistencia, cuando uno mental y físicamente se defiende de la situación; y después viene un agotamiento, que en mi caso fue inmunológico, y el germen que produce la tuberculosis, que es una mycobacteria (la Mycobacterium tuberculosis) dijo 'esta es la mía' y me enfermé", analiza López Rosetti.

Llevaba 10 años de ejercer la medicina, pero ese hecho personal, que describe en el primer capítulo de su último libro "Recetas para vivir mejor y más tiempo" (Editorial Planeta), cambió no solo la forma en la que ejercía su profesión, sino su vida entera.

El reconocido médico que dirige el Servicio de Medicina del Estrés del Hospital de San Isidro experimentaba en carne propia cómo se expresa la unidad mentecuerpo (sí, así, todo junto), en la que hace hincapié la psiconeuroinmunoendrocrinología, especialidad sobre la que dirige una maestría en la Universidad Favaloro (también es docente en la UBA y en la Maimónides, pero se define a la vez como "curioso y estudiante crónico").

—Siempre hablás de la unidad mente-cuerpo, pero en este libro hay un énfasis especial.

—Porque mi objetivo es que se pueda internalizar que son lo mismo, que si alguien trata mal a su cuerpo, lo estará haciendo con su mente. Y que si la mente se ocupa insistentemente en sostener pensamientos o emociones negativas estará lastimando al cuerpo. Sin ir tan lejos, pensemos en quienes dicen "lo veo y me broto", al ver a alguien que no quiere, con el que tuvo un mal pasado, y de golpe le salen ronchas en el cuello; o en alguien al que le sale un herpes al ponerse nervioso.

Mente y cuerpo son una unidad, por eso en los primeros capítulos hablo de la importancia de integrarlos desde el punto de vista biológico, psicológico e incluso filosófico.

> "[Hay que entender que] si la mente se ocupa insistentemente en sostener pensamientos o emociones negativas estará lastimando al cuerpo".

—La filosofía de vida es, de hecho, el primero de los cuatro pilares que considerás esenciales para el bienestar, junto a la alimentación, la actividad física y la calidad del sueño. ¿Por qué le diste ese lugar central?

—Cuando planeé el libro, los capítulos de filosofía iban a estar al final. Después dije me estoy equivocando, tienen que estar al principio, porque eso va a hacer que respetes tu cuerpo, que sepas hacia dónde ir, y porque la psiconeuroinmunoendocrinología empieza con psi, con psicología, con el poder de la palabra. Entonces, los primeros capítulos son de filosofía en general, y estoica en particular, y ahí vuelco herramientas que van desde la filosofía estoica tradicional, hasta un título que dice "haga que el lunes valga la pena", porque si sacás la cuenta de los lunes que nos quedan de acá a fin de año, y no hacés que valgan la pena, son muchos los días que se pierden de vida.

> El ego es una desventaja de vida, te hace mal. En cambio, si moderamos el ego, cada vez que nos sale un poquito, porque lo tenemos todos, mejoramos.

Hay que cambiar un poquito la cabeza. Y después, también ayuda poner la reunión de paddle, el taller de literatura o la reunión con amigos, por ejemplo, los lunes. Hay que ensalzarlos.

—¿Y qué principios de la filosofía podemos aplicar en el día a día para empezar a "cambiar un poquito la cabeza"?

—Saber qué es lo que controlo y lo que no, que en filosofía estoica se llama dicotomía del control. También es clave el concepto japonés de Ikigai, algo así como "la razón de vivir". Se trata de encontrar lo que te gusta, sabiendo que el Ikigai, el proyecto de vida, no tiene tamaño, puede ser cultivar bonsai, o atender a los nietos. Todo el mundo tiene Ikigai, lo que pasa es que alguno no lo encontró. No son necesarios los proyectos estrafalarios o, entre comillas, importantes: el Ikigai no tiene tamaño, es personal y lo tenés seguro, solo hay que encontrarlo.

El manejo del ego es fundamental. El ego es natural porque es el yo, es la identificación; pero el ego hipertrofiado, el malsano, la máscara, te genera daño a vos y a tu entorno. El ego es una desventaja de vida, te hace mal. En cambio, si moderamos el ego, cada vez que nos sale un poquito, porque lo tenemos todos, mejoramos.

La meditación, que puede ser desde un rezo hasta la introspección, permite un camino de autoconocimiento, permite el silencio. (El libro incluye ejercicios de meditación guiada a los que se accede a través de QR.) Hay miles de artículos científicos que describen los beneficios de lo que la meditación vipassana oriental, que hoy se llama mindfulness en occidente, y la verdad que sirve, te permite caminar más lento, vivir el momento presente, te cambia la cabeza.

Si bien López Rosetti insiste en que son indisociables, los otros tres pilares del bienestar hacen más foco en lo que entendemos como cuidado del cuerpo.

Alimentación

"La dieta es lo que habitualmente comemos. ¡Mejore su dieta y mejorará su vida!, exhorta en una de sus clásicas recetas de puño y letra que a menudo comparte en redes", dice el médico.

Tener en claro algunas nociones básicas puede ayudar a tomar mejores decisiones a la hora de elegir qué comer, afirma. "Desde micronutrientes hasta macronutrientes, la diferencia entre alimentación y nutrición, por ejemplo. Vale mucho saber la diferencia entre una manzana y un caramelo, a través de lo que es la curva de insulina. Se puede comer caramelos perfectamente, pero limítelos en la medida de lo posible. Manzanas, las que quiera".

Actividad física

Para López Rosetti es fundamental diferenciar la actividad física del deporte: "Si sos deportista, mejor, porque es divertido. Pero con actividad física alcanzás los estándares necesarios básicos para la salud".

Calidad del sueño

"La mayoría de las personas no duermen bien", afirma. Dan cuenta de ello tanto investigaciones en grandes muestras poblacionales, pero también su experiencia en el consultorio. ¿La clave para mejorar la calidad del descanso? La higiene del sueño que, según López Rosetti, debería implementarse más.

"¿Cuál es tu metabolismo del café? Tenés que saberlo. ¿Y el cigarrillo? ¿Y el ejercicio? Puede que el café a mucha gente no le provoque complicaciones para dormir, pero a otro tanto sí. Yo me canso de decir que el ejercicio es bueno, pero hay personas que no deberían hacerlo después de las seis de la tarde porque quedan hiperactivadas, con cortisol alto y le cuesta dormir", ejemplifica.